

Colegio de pontífices

Un ensayo acerca de la reforma del Colegio
Cardenalicio y del episcopado en el siglo XXI



J.A
Forteza





Editorial Sekotia
C/. Gamonal 5
28 031 Madrid, España

Copyright José Antonio Fortea Cucurull
Publicación en formato electrónico, junio 2015

Portada: Enrique J. Lorenzo
www.fortea.ws

Versión para tablet

Colegio de pontífices

Un ensayo acerca de la reforma del Colegio
Cardenalicio y del episcopado en el siglo XXI



José Antonio
Forteza

Índice

Prólogo	8
La reforma del cardenalato	12
Exposición de la reforma	13
1. Los criterios para la designación	14
2. El número ideal de purpurados.....	26
3. Restauración de los tres grados sacramentales.....	33
4. El cardenal como obispo residencial	38
5. Versiones intermedias.....	46
Razones contra la reforma expuesta	48
6. Calidad, número y gobierno	48
7. El Colegio como símbolo de estabilidad.....	55
8. Llegando a algunas conclusiones	58
Otras posibilidades de reforma	60
9. Mujer y Cardenalato.....	60
10. Cardenales no católicos.....	67
11. Otras opciones	71
12. Análisis del motu proprio <i>Normas Nonnullas</i>	75
La reforma del episcopado	82
Los obispos	83
13. Las cualidades esenciales	83
14. El <i>cursus honorum</i>	92
15. La presentación de la renuncia	96
16. La relación del obispo con el clero	98
Los arzobispos.....	103
17. Paralelismo con la función de los arciprestes	103
18. Las funciones de los arzobispos	107
19. Los primados	109
Epílogo	113

Prólogo

Este escrito fue inicialmente concebido como un breve artículo dedicado a exponer una sugerencia de reforma del Colegio Cardenalicio. La idea de una posible reforma del Sacro Colegio había estado rondando durante años en mi mente, desde los tiempos de Benedicto XVI. Cuando acometí la redacción de este escrito, tenía el propósito de proponer una reforma que hiciera retornar a ese cuerpo de eclesiásticos a sus orígenes históricos. El artículo no pretende otra cosa que ser una propuesta, un ejercicio imaginativo de reflexión acerca de la institución del sacro solegio. Meditación ésta sobre el tema que aunque nunca llegue a materializarse en nada concreto, siempre supondrá una mayor comprensión acerca del Colegio de Cardenales y de su carácter específico dentro de la Iglesia.

Después de más de un año de rumiar la idea, estábamos ya en los tiempos del Papa Francisco, el hecho de ponerme manos a la obra y escribir el artículo supuso un proceso de reflexión más profundo. Y en ese proceso de evaluación de pros y contras, me llegué a convencer justamente de lo contrario que yo intentaba proponer. Después de un tiempo de reflexión, decidí abandonar el escrito. Posteriormente retomé el escrito para ofrecer del modo más sincero posible mis pensamientos acerca de esta reforma del Colegio Cardenalicio. El escrito ya acabado se lo envié a un importante arzobispo con el que tenía muy buena relación para que me diera su opinión y quedó guardado en un cajón de mi escritorio otro año más.

Entonces, de nuevo, la idea que proponía en mi ensayo me comenzó a parecer más razonable de lo que pensaba. Finalmente,

me convencí por segunda vez de que la idea era buena. Consecuencia de ese convencimiento es esta obra que finalmente he dado a la luz. En este prólogo he querido exponeros mis vaivenes acerca de mis propuestas del modo más sincero posible.

Sea prudente o no llevar a cabo la reforma que expongo, este escrito nos ayudará a todos a profundizar en la naturaleza del Colegio de Cardenales. Si la propuesta no te convence, comprenderás con mayor profundidad una cosa que puede parecer muy simple, pero no lo es: por qué las cosas son como son, y no de otra manera. Si la propuesta te convence, pensarás que, a veces, una edificio va creciendo y ampliándose, pero que llega el momento de hacer reformas y no simplemente realizar más añadiduras. Yo, ahora mismo, pienso que ha llegado el momento de hacer algunas reformas.

En cualquier caso, evaluar lo posible de un modo imaginativo, y hasta radical, nos hace después valorar más la realidad eclesial en su sublime sobriedad. Las cosas en la Iglesia podrían ser de muchas otras maneras. Pero normalmente son como son por una buena razón.

Al ensayo acerca de una reforma del Colegio Cardenalicio le he añadido una segunda parte en que propongo una reforma de la figura arzobispal. Esta reforma es mucho más moderada y aceptable, de manera que no creo que tenga mucha oposición.

Una última cuestión respecto al título. La palabra *pontífice* se ha usado, durante toda la Historia de la Iglesia, para designar a los obispos. Los obispos eran los pontífices, y el obispo de Roma era el Sumo Pontífice. No puede haber, por definición, un sumo pontífice si no hay más que uno solo. Bien es cierto que, poco a poco, al hablar del Pontífice la gente se refería al Sumo Pontífice. Pero el uso primigenio de la palabra se ha mantenido vivo en la

Iglesia. Y, por eso, lo he usado en este libro para englobar en un solo título a todos los obispos del rango que sean.

I parte

La reforma del cardenalato



Exposición de la reforma

Doy por supuesto que el lector de este artículo es buen conocedor de la eclesiología que sustenta la existencia del Colegio Cardenalicio, también doy por supuesto que el lector de las siguientes páginas conoce bien el *status* jurídico del Sacro Colegio. Lo cual me permitirá un discurso más ágil.

En el presente artículo, lo importante es el análisis general y el ofrecimiento de una nueva perspectiva. Evitaré, por tanto, detenerme en todos aquellos asuntos que no añadirían nada a lo que es el objeto de esta obra. Y así este escrito no ofrece ni una historia del Colegio Cardenalicio ni una exposición de sus funciones actuales. Las referencias históricas, cuando se hagan, serán breves y en orden al propósito general de este escrito.

Al exponer esta reforma, soy yo el primero en ser consciente de que, tal cual la expongo, no va a ser llevada a cabo en toda su radicalidad. Lo más razonable es que sólo una fracción de estas ideas se ponga en práctica. Soy radical en el mundo especulativo, pero en el arte de gobernar siempre se impone la cautela y el realismo de lo que es conveniente hacer. Pero la reforma había que ofrecerla en estado puro. Después siempre habrá quien mezcle las realidades en su medida más oportuna.

1. Los criterios para la designación

Hoy día existe una clara voluntad de que el número de cardenales curiales se mantenga reducido dentro de la composición del Colegio Cardenalicio. Actualmente, el Colegio Cardenalicio está integrado en su mayor parte por una selección realizada entre los arzobispos del mundo que ocupan las más importantes sedes del mundo católico. Se intenta, pues, que en ese cuerpo cardenalicio estén representadas todas las iglesias del Orbe. Este modo de constituir el Colegio Cardenalicio es bueno, razonable y, desde luego, funciona bien. Sea dicho de paso, el Colegio Cardenalicio representa la universalidad de las iglesias del Orbe, aunque, estrictamente hablando, los cardenales no representan a ninguna iglesia, comunidad, espiritualidad o grupo. Los cardenales no representan a nadie, sólo se representan a sí mismos.

Dejando aparte un número reducido de casos particulares (en los que su nombramiento fue un modo de honrar a una persona concreta, a veces ya jubilada), observando al Colegio en conjunto, resulta evidente que el criterio que ha primado en la Iglesia a la hora de conceder las prerrogativas cardenalicias ha sido el criterio de la representatividad. Existe una amplia aceptación en este modo de constituir semejante cuerpo jerárquico, y hay que reconocer que el sistema ha funcionado bien. Pero debemos preguntarnos, ¿es éste el mejor criterio *per se*? ¿Es éste el único criterio que ha regido en la Historia de la Iglesia? Hagamos un somero recorrido al Colegio Cardenalicio a través de los siglos, fijándonos tan solo en los criterios de elección de los purpurados.

Al final del Imperio Romano, el Colegio de Cardenales estaba formado por clérigos de la iglesia romana. En un primer momento, por tanto, el criterio necesario fue la diocesaneidad. Esto era así porque a la muerte de un obispo de Roma era el clero romano el que se reunía para designar un nuevo obispo. Ellos y los obispos sufragáneos de Roma eran los encargados de ponderar las virtudes de los candidatos presentados y deliberar sobre el tema. La misma palabra cardenal proviene de la palabra *incardinatus*. Pues, finalmente, con el correr de unas cuantas generaciones fueron los veinticinco párrocos de Roma los *clerici incardinati* aptos para votar, junto con los siete diáconos. En esta época era absolutamente necesario residir en la Urbe y participar de su vida eclesial para ejercer influencia alguna en la designación de un nuevo obispo para la sede romana.

Lentamente, conforme avanzaron los primeros siglos de la Edad Media, la Iglesia sufrió una decadencia espiritual y el Colegio se transformó en un grupo de clérigos italianos potentados. Dada la lentitud para trasladarse hasta la aparición del ferrocarril, los purpurados si querían ejercer como tales, debían ser italianos o extranjeros residentes en Roma. De lo contrario, ser elevado a la púrpura cardenalicia revestía un aspecto meramente honorífico que no se traducía en una efectividad concreta en los asuntos de la Iglesia Universal. Recibir el capelo en la Inglaterra del siglo XV, implicaba no participar en las discusiones y decisiones que se tomaban en la Curia Romana. Y las posibilidades de que casualmente un purpurado inglés estuviese en la Urbe cuando se producía el fallecimiento de un Sumo Pontífice eran casi nulas.

Si en un primer momento el criterio fue la diocesaneidad, en la Edad Media no pocas veces el criterio que primó para designar cardenales fueron los intereses humanos. La administración de los bienes patrimoniales eclesiásticos así como las relaciones con las

cortes europeas, o las relaciones con las grandes familias nobles poseedoras del poder en tierras italianas eran los aspectos que con más frecuencia se tenían en cuenta a la hora de elegir o no a alguien.

Eran esas consideraciones las que pesaban y no el valor espiritual de la persona en sí. Por supuesto que encontraremos en cada siglo, santos y venerables cardenales. En toda época hubo magníficos purpurados e incluso excepcionales hombres de Dios. Pero qué duda cabe que durante siglos primaron las razones de conveniencia en cuestiones seculares, frente a la calidad espiritual de los sujetos elegidos. Al criterio que primó durante la Edad Media y el Renacimiento lo podríamos llamar criterio nobiliario. No porque todos pertenecieran a familias nobles, sino porque lo que se buscaba con el *cursus honorum* eclesiástico de la época era crear un príncipe secular al servicio de los intereses de la Iglesia.

Los puestos eclesiásticos de gran relevancia tenían tantos puntos en intersección con lo secular que se veía como absolutamente imprescindible que el administrador eclesiástico (primero obispo y después cardenal) supiera vadearse en esos enrevesados campos en que lo civil y lo eclesial usualmente estaban en conflicto acerca de tasas, impuestos, derechos y eso cuando no se le forzaba a involucrarse en cuestiones de sucesión y similares. En un mundo como ése, el prelado era un noble creado *ex nihilo*. Perteneciera a buena cuna o no, tuviera el apoyo de su familia o no, nombrar un prelado era algo así como crear un nuevo noble.

Si había que tener tales cuidados con la elección de los prelados, mucho más con los cardenales. Eso fue una corrupción del sistema. Pero una corrupción que se vio como totalmente inevitable: no están bien las cosas, pero ahora no puede ser de otra manera, se pensaba. Evidentemente eso era un error, pero es un

buen ejemplo de cómo un error puede verse como una realidad que no admite cambio.

En torno a la época tridentina, resultaba evidente que la Iglesia ya había iniciado un lento pero decidido camino hacia la purificación. Y si todavía entonces no se eligieron a los más santos para la púrpura cardenalicia, al menos sí que se designaron a personas cada vez más dignas. Y no sólo eso, sino que como las cuestiones patrimoniales o de relación con las cortes europeas cada vez tuvieron menos peso a la hora de elegir cardenales, poco a poco, se fue reforzando el criterio de la residencialidad. Es decir, que determinadas sedes episcopales llevarían aneja la dignidad cardenalicia. Esto irá unido al hecho de que el nombramiento de purpurados de otras naciones europeas son cada vez más frecuentes. Y estos purpurados a partir del siglo XIX sí que tienen una influencia real en el gobierno de la Iglesia, gracias al avance de las comunicaciones.

Hasta que, finalmente, en la época de Juan Pablo II se consuma este proceso de universalización. La designación de purpurados se amplía de Europa a todo el Orbe. Hasta entonces Europa había tenido un peso sustancialmente superior al resto de continentes en los cónclaves. El criterio actual para designar a los cardenales radica esencialmente en la residencialidad, es decir determinadas sedes episcopales tienen aneja la púrpura cardenalicia. Hay excepciones, pero estadísticamente son pocas. Por lo tanto, es un hecho que las iglesias del Orbe están representadas en el Colegio.

Como se observa, hemos pasado del criterio primitivo de la diocesaneidad al criterio actual de la representatividad, pasando por varias etapas intermedias que podríamos denominar como el criterio de la conveniencia. Si en otras épocas las razones para conceder el capelo eran razones muy poco espirituales,

paulatinamente llegamos a un momento en el que todos los purpurados son dignos de tal dignidad.

A lo largo del siglo XX esa purificación jerárquica de la Iglesia se va haciendo paulatinamente más evidente. Hasta llegar a la actualidad, en que resulta claro que los purpurados actuales son clérigos de vida honesta, bien formados teológicamente y con experiencia en el gobierno de las diócesis. Sin duda, el criterio actual de la representatividad episcopal unido a la residencialidad ofrece una gran seguridad. Los elegidos poseen una larga experiencia en el ejercicio del gobierno. Característica especialmente útil al aportar esos conocimientos al ámbito general del gobierno de la Iglesia.

Como se ve echando una mirada a la Historia de la Iglesia, los criterios por los que se han elegido a los purpurados han sido cambiantes. Los cambios de criterio se han impuesto lentamente, pero cada cambio ha supuesto la mutación de la faz de la asamblea de cardenales. La pregunta que uno puede hacerse es si el criterio actual de la representatividad es el criterio definitivo que permanecerá ya de forma perpetua, o si caben otros criterios nuevos que mejoren la institución. Una cosa está clara, cualquier modificación en los criterios de elección de los integrantes del Colegio Cardenalicio cambiará toda la Iglesia.

La designación de uno u otro purpurado, normalmente, carece de una gran trascendencia a nivel universal. Pero si se cambian los criterios generales para la elección de sus miembros, eso sí que repercute de forma inevitable en todo el Cuerpo de la Iglesia. Por eso, cualquier cambio debe realizarse con extrema cautela, evitando experimentos. En cualquier otro ámbito eclesial los experimentos resultarán más aceptables, menos peligrosos, pero no en este campo.

Justo es reconocer que (con la excepción de las épocas en que imperó el criterio de conveniencia, el criterio nobiliario) en cada momento histórico, se ha escogido a los cardenales de un modo razonable adecuado a lo posible. Es decir, el criterio en los primeros siglos fue la diocesaneidad, pues tampoco hubiera podido ser de otra manera, dada la lentitud que hubiera conllevado trasladar hasta Roma a un Sacro Colegio internacional. Incluso con la mejora de las comunicaciones, el ámbito hasta el siglo XIX fue esencialmente europeo, porque tampoco hubiera podido ser de otra manera. La capacidad para llegar a la Urbe en un tiempo razonable era una realidad a la que no se podía volver la espalda. Nombrar cardenales de sedes más lejanas, aunque se hacía, no tenía incidencia alguna en el gobierno de la Iglesia.

Como se observa, ciertamente, ha existido una adecuación a lo posible. Y viendo el desarrollo general de la Historia, desde el siglo XVI el Colegio ha ido experimentando una clara y continua mejoría en la calidad de sus integrantes. Lo que uno se pregunta es ¿si no sería posible dar todavía un paso adelante más? ¿No sería posible espiritualizar aún más al entero Colegio?

¿No ganaría el Sacro Colegio ganaría mucho si en vez de ser representativo de las principales sedes episcopales, estuviera integrado por los mejores hombres de la Iglesia? Es decir, si en vez del criterio de la representatividad, el criterio fuera escoger a las personas más cercanas a Dios, a los más santos, a aquellos que mejor manifiestan el mundo del espíritu. ¿Podríamos formar un Sacro Colegio con los eclesiásticos que mejor se han conformado con el Misterio de Dios?

Hay que dejar claro que cualquier reforma acerca del modo de elección de los purpurados seguiría siendo el mismo: la designación libérrima del Romano Pontífice basada en su sola

voluntad. Sólo estamos hablando de los criterios que tendría en cuenta el Santo Padre, no de unas condiciones canónicas a las que él tendría que someterse al designar a los elegidos. Insisto, cualquier reforma de los criterios no puede consistir en una lista escrita de condiciones, sino en el espíritu que debe guiar las nuevas designaciones.

Si el criterio fuera, como se ha dicho, elegir la calidad personal y más en concreto la santidad, podemos hacer el esfuerzo de imaginar un Colegio en el que unos purpurados procedieran del mundo de la Teología, otros del mundo de la caridad, otros del ámbito de la contemplación, otros de las misiones, sin que los elegidos tuvieran que estar necesariamente elevados a la dignidad episcopal cuando fueron elegidos para esa dignidad cardenalicia.

En un Colegio hipotético de este tenor, entre los purpurados también algunos provendrían del mundo de la gran jerarquía eclesiástica, es decir, también entre los purpurados habría arzobispos residenciales y otros curiales, pero para la dignidad cardenalicia se buscaría a la persona, el criterio dejaría de ser la residencialidad jerárquica. En un colegio cardenalicio de estas características, las eminentes funciones eclesiales de este cuerpo estarían ejercidas por grandes hombres, hombres indiscutibles, hombres que mostraran en su faz el rostro de Cristo.

Qué pensaríamos de un Sacro Colegio en el que simultáneamente reuniéramos a hombres de la talla de un San Juan de la Cruz, de un San Francisco de Asís, de un padre Pío de Pietralcina, de un Maximiliano Kolbe, de un Cardenal Newman, por citar sólo algunos nombres de una lista en la que, hoy día, encontraríamos, al menos, a medio centenar de dignísimos e indiscutibles candidatos a pertenecer a este colegio situado en la parte más alta del edificio eclesiástico. Pensemos que en una generación hay siempre un nutrido de hombres santos, que ya en

vida están rodeados de una fama incontestable. Un Colegio así sería respetable y respetado, una voz dentro de la Iglesia, una voz que resonaría como el coro de su conciencia.

La santidad frente a cualquier otro criterio, eso sería lo definitorio de este nuevo colegio. De ese modo estos hombres que no rigen ninguna sede concreta, serían la conciencia de la Iglesia, lo mejor de la Iglesia, su parte más excelente. No la parte situada más en alto simplemente, sino también la más noble. Alguien podría objetar, ¿pero no se está ya eligiendo a los más santos para cubrir las vacantes de las sedes episcopales? La respuesta es no. Esta es una valoración en la que estaría de acuerdo todo el cuerpo eclesiástico. Los elegidos para el rango episcopal son eclesiásticos dignos, pero no son los más santos del Cuerpo de la Iglesia. Únicamente en los primeros siglos de la Iglesia, los textos nos permiten suponer que la santidad fue lo primariamente buscado a la hora de conferir la dignidad episcopal. Hasta tal punto se tenía claro esto que era entre los más renombrados ermitaños donde frecuentemente se iba a buscar a los que debían sentarse en las sedes episcopales.

Eclesiológicamente, es cierto que no hay, ni tiene por qué haber, una necesaria identificación entre santidad y jerarquía eclesial. Son dos aspectos distintos. No siempre el más santo es el más adecuado para gobernar. Pero aunque todos conocemos casos de individuos santos en los que no resplandecía la virtud de la prudencia para tomar decisiones, o la virtud de la fortaleza para ser fuerte ante un súbdito al que había que enderezar, lo cierto es que usualmente el más santo será el más adecuado para gobernar.

Por el hecho de que hay excepciones, se ha realizado una dicotomía entre ambos aspectos: por un lado la santidad, por otro lado la jerarquía. Tal dicotomía supone la aceptación resignada de un error. No hay por qué sentirse obligado a elegir entre lo uno o

lo otro. Los hay que son sumamente santos, sumamente sabios y sumamente prudentes.

Esa dicotomía como criterio general es un error. En algún caso concreto sí que será lo más prudente y habrá que elegir al hombre de gobierno, frente a la calidad personal y espiritual de otro candidato. Pero si consideramos la abundancia de candidatos, de nuevo, constatamos que la generalización de tal dicotomía supone la consolidación de un desierto eclesiológico acerca de sobre quien debe recaer la autoridad en la jerarquía de la Iglesia: siempre hay candidatos sabios, prudentes y santos, siempre. Si no se encuentran es porque no se buscan de forma adecuada. Pero haberlos los hay, siempre, en todas las épocas, en cada generación.

Por eso, si se decide que los purpurados sean la parte más noble de la Iglesia, habrá que buscar a los individuos adecuados de forma directa, sin confiar en el criterio de la selección jerárquica. Si esperamos a regenerar espiritualmente todo el Colegio Episcopal, para que así se regenere el Colegio Cardenalicio, habrá que esperar, como mínimo, toda una generación. Y si hay que esperar toda una generación, podemos estar seguros de que ni siquiera tras cuarenta años se logrará, porque de nuevo las posturas más humanas habrán reconducido las aguas a su vera. El Sacro Colegio Cardenalicio debe ser regenerado no de forma repentina, pero sí con un calendario que exprese una voluntad decidida. Ese cambio jamás se producirá si tenemos que esperar sea el resultado de una reforma del Colegio Episcopal. Serán los cardenales los que cambiarán al colegio episcopal, no al revés. La reforma del Colegio Episcopal será el resultado de la regeneración del Colegio Cardenalicio.

Con toda sinceridad repito que el Colegio de Obispos actualmente está ocupado por sujetos dignos que ejercen su cargo

con una generosa entrega personal. Pero si eso es una alegría, eso no significa que no quepa una mejora de ese cuerpo jerárquico. Insisto en que los obispos actuales son hombres buenos, también los cardenales actuales son hombres buenos. Bien es cierto que tampoco observamos que los cardenales sean más buenos (en materia de santidad) que los obispos. Los purpurados constituyen una mera representación de los obispos del mundo, sin que observemos en ellos una mejora cualitativa respecto a los grados precedentes. Son muchos los factores que hacen que un obispo acabe en una gran sede arzobispal, pero la santidad desde luego no es un factor que normalmente sea determinante a la hora de realizar los cambios de sede. De ahí que tampoco esta cualidad sea más frecuente entre los purpurados que entre los obispos.

Si se aplicase la reforma que propongo, algunos de los nuevos cardenales no serían obispos, algunos de ellos podrían ser diáconos permanentes. Otros serían sacerdotes que de trabajar en las favelas de Sao Paulo pasarían directamente al Sacro Colegio. Monjes contemplativos, eruditos profesores, misioneros en lugares recónditos de África o Asia a los que un buen día, inesperadamente, se les comunicaría que forman parte del senado de la Iglesia.

Sería misión de Roma encontrar estas perlas. En el mar católico de más mil millones de almas esas joyas existen, únicamente hay que buscarlas. Es preciso sacarlas del fondo, para ponerlas en un lugar donde con sus fulgores iluminen al resto de la Iglesia. Muchas veces están en el fondo, porque ellos nunca han buscado otra cosa que servir del modo más oculto posible. Otras veces, la fama de santidad les rodea de forma incontestable y notoria, aunque han pasado toda su vida sin tener en sus manos la más mínima responsabilidad eclesial. Esos grandes hombres, sin ninguna duda, no han llegado más lejos en la escala jerárquica,

por no haber tenido amistad con ningún obispo de los que pasaron por su diócesis.

Como se ve, estos hombres sencillos y bondadosos no tendrían por qué desempeñar necesariamente tareas curiales o de gobierno en sedes episcopales para ser elegidos cardenales. Algunos pocos de entre ellos sí que serían obispos, pero no la mayoría. Los purpurados que no son obispos residenciales, podrían seguir dedicándose a aquello a lo que se dedicaban al ser nombrados cardenales, cada uno proseguiría en su ámbito. El erudito seguiría entre sus libros. El pobre misionero seguiría en sus llanuras de Asia con su pequeña comunidad. El que trabajaba con los pobres en una barriada popular, seguiría morando allí y dedicándose a ayudar al prójimo. Cada purpurado seguiría trabajando en aquello a lo que se dedicaba antes de ser nombrado para la dignidad cardenalicia. Si buena parte de los cardenales fueran así, sería un Colegio sin poder eclesial personal, puesto que los cardenales carecen de jurisdicción sobre los obispos. Un Colegio así carecería de poder personal, pero estaría cargado de autoridad. Un verdadero oráculo para la Iglesia.

En el mundo monástico es bien conocida la famosa anécdota de San Bernardo cuando le propusieron tres candidatos para el papado, y él contestó: *Si es santo, que interceda por nosotros a Dios; si es sabio, que nos instruya; si es prudente, que nos gobierne.* Alguien podrá alegar que la reforma aquí propuesta podría llevarnos a tener un Colegio muy santo, pero poco prudente. Hay que afirmar con claridad que eso es un error. Como ya he explicado antes, cuando se tiene una iglesia con cuatrocientos mil presbíteros y cuatro mil obispos, se pueden escoger a individuos que sean santos, doctos y prudentes. Lo equivocado es pensar que hay que escoger entre una u otra faceta. Todos y cada uno de los purpurados pueden ser eximios en las tres características de prudencia, ciencia y santidad. Primero

busquemos la santidad, y después busquemos quienes son los sabios y prudentes entre los candidatos.

Alguien podría alegar que esos eruditos viviendo entre libros, esos monjes en sus claustros, esos misioneros perdidos en un confín del mundo, no tendrán experiencia de gobierno. Y que de este modo, estaríamos colocando a inexpertos en el máximo órgano de gobierno de la Iglesia, inmediatamente tras el Romano Pontífice. Pero eso sería como afirmar que es preferible la experiencia de gobierno carente de santidad, que la santidad sin experiencia de gobierno. ¿De verdad confiamos tanto en las cualidades humanas y tan poco en la iluminación divina? ¿De verdad podemos afirmar que lo humano es lo realmente importante en la Iglesia?

Cuando los santos han llegado a la cúspide de la jerarquía se han marchado dejándonos no sólo un gobierno óptimo sino una verdadera luz y guía para todos los que han venido después: papas u obispos. Por supuesto que siempre habrá quien mencione el caso de Celestino V. Permítaseme decir con toda claridad que todos los cardenales corruptos y mundanos que ha habido en la Historia estaban deseando que apareciera un Celestino V para poder clamar que ese camino de la santidad era errado.

Por otra parte, si se implantara esta reforma, aunque los candidatos no fuesen obispos con experiencia, hay que darse cuenta de que estos candidatos han sido pastores todas sus vidas. Han ejercido como pastores aunque lo hicieran desde ámbitos de servicio más humildes. Y eso sin contar con que una parte del Colegio la compondrían obispos residenciales y curiales.

2. El número ideal de purpurados

No sólo el tema de la calidad de los candidatos al cardenalato, sino que también habría que pensar si el número de integrantes del Sacro Colegio es el adecuado. Un grupo de cardenales escogido bajo este criterio de la santidad no tendría que ser muy numeroso, no debería serlo. Quizá una asamblea integrada por unos cuarenta cardenales electores sería un número óptimo para conocerse y para discutir los asuntos de un modo cómodo. Un pequeño grupo de hombres justos, sencillos, sabios, místicos, caritativos que se pudieran conocer entre sí. Eso facilitaría que entre ellos fuera posible deliberar con facilidad familiar. Para hablar de un tema qué distinto resulta congregarse en una sala a ciento veinte personas, que reunir alrededor de una mesa a un grupo de cuarenta personas. La conversación, la discusión de los asuntos, es totalmente distinta. Realmente, cuando los presentes son más del centenar los asistentes se limitan a ejercer como público y todas las intervenciones tienden a mostrar un carácter formal y no espontáneo. El cuerpo congregado deja de cumplir la función de órgano de discusión. Todos están presentes, se ejerce la opinión con el voto, pero la reunión no es un diálogo, sino una sucesión de intervenciones. Se lograría lo mismo y mejor con un cuerpo más pequeño de purpurados que con reuniones de más de un centenar de personas.

Un modo de cambiar esto sería que los actuales cardenales mantuvieran sus prerrogativas. Pero que entre los nuevos purpurados unos fueran cardenales de honor (cardenales-honorarios) y otros fueran electores (cardenales-electores). De esta manera, los cardenales-honorarios seguirían dispersos por el mundo sin tener que añadir a sus obligaciones como arzobispos, desplazamientos a Roma varias veces al año. Mientras que el cuerpo de cardenales-electores sería un cuerpo más ágil.

¿Por qué cuarenta es un buen número para la asamblea de los electores, para constituir un grupo que asista al Papa? Primero de todo, porque unos treinta y nueve era el número primitivo de cardenales en la diócesis de Roma: siete obispos suburbicarios, veinticinco presbíteros párrocos de Roma y siete diáconos. Con lo cual este número reducido nos retrotraería de nuevo a los tiempos primitivos. Esta reforma del Colegio ofrecería una sensación de retorno a una simplicidad antigua, con independencia de que eso fuera realmente así o no. Pero, ciertamente, ofrecería esa sensación, la impresión de que se han simplificado las cosas.

Pero a favor de un colegio de electores reducido voy a ofrecer una segunda razón de carácter enteramente personal que me parece muy importante. Cuando mi obispo me envió a Roma para realizar mi doctorado, ingresé en una residencia sacerdotal del centro de la Urbe. Allí vivíamos justamente cuarenta sacerdotes de todas partes del mundo. Puedo asegurar que ni siquiera al cabo de medio año uno acababa de conocer perfectamente a todos y cada uno de los residentes. Sólo al cabo de un año, uno podía afirmar que conocía el modo de ser, la psicología, el carácter de los que allí vivían. Cuanto mayor hubiera sido el número de residentes, más se hubiera resentido el conocimiento mutuo que hubiéramos tenido. Eso en nuestro caso de sacerdotes estudiantes no tenía mayor importancia, pero para la elección de un Papa resulta imprescindible el conocerse entre sí. De lo contrario, se escoge como Papa a alguien por la fama de la que goza, por la impresión que ofrece, por lo que se dice de él.

Desgraciadamente, en un Colegio Cardenalicio de ciento veinte miembros, no cabe otra posibilidad que escoger por lo que uno ha oído. Pero sólo una minoría conoce realmente las virtudes y defectos del candidato. En un Colegio de cuarenta miembros, todos se conocerían entre sí mucho más. Las facilidades para escoger al mejor candidato aumentarían. No considero que sea

ésta una cuestión de poca importancia para la vida de la Iglesia. Conocerse bien o no entre sí los cardenales, tiene consecuencias que pueden afectar a la entera Iglesia durante quizá varias generaciones. Si los cardenales no tuvieran otra misión que conocerse bien entre sí, no sería poca tarea. Conocer adecuadamente al futuro Vicario de Cristo resulta esencial. Ciento veinte purpurados dispersos por el mundo, cada uno en su diócesis, no se podrán conocer suficientemente bien, aunque se reúnan varias veces al año. Bajo las circunstancias actuales será inevitable que en esas reuniones, tanto en los momentos de trabajo como en los momentos de convivencia, prime lo externo, lo formal, la simpatía. Y mucho más cuando esas veces que se reúnen, todos intentan cuidar las formas y apariencias, ofreciendo, por tanto, una imagen más neutra.

De esta manera, durante un cónclave va a primar la fama, la opinión que se tenga de alguien. La ponderación de las cualidades y carácter de los candidatos va a quedar necesariamente relegada ante cuestiones como la simpatía humana, la impresión que alguien haya causado y la opinión general que se tenga de alguien. Esto lleva de forma inconsciente a que los cardenales cuiden, ante todo y sobre todo, la imagen. Insisto, de forma inconsciente. Pero resulta inevitable que cada cardenal tenga muy claro que un mal paso, uno solo, resultará catastrófico a la hora de un cónclave. Y que, por tanto, vale la pena omitir ciertas acciones por justas que sean, antes que arriesgarse a cometer un error, o lo que los demás interpretarán como un error.

Para, digámoslo así, visualizar mejor una reforma como la aquí expuesta y para no hablar de un modo abstracto, imaginemos un Colegio compuesto de la manera que voy a decir, lo cual va a ser sólo un ejemplo. E insisto en que sólo es un ejemplo hipotético entre muchos posibles de cómo podría ser un Colegio Cardenalicio como el que he descrito:

7 obispos

3 obispos curiales, prefectos de las Congregaciones Romanas

4 obispos residenciales

25 presbíteros

5 teólogos

5 monjes

5 que procedan del mundo de la caridad

5 misioneros

5 pastores

7 diáconos

3 diáconos permanentes

4 laicos santos ordenados como diáconos permanentes al ser nombrados cardenales

No hace falta insistir en que tanto los números totales, como las proporciones dentro de cada orden, son sólo una muestra de cómo podrían ser las cosas. Por supuesto que esta distribución es la versión más radical de la reforma aquí propuesta. El extremo, digámoslo así. Ha de ser leída únicamente como un ejemplo de la apariencia que podría ofrecer al mundo este nuevo tipo de Colegio. Ni que decir tiene que soy consciente de que versiones más moderadas de reforma, son las únicas que tienen cierta posibilidad real de ser aplicadas.

Es decir si un cambio en esta dirección se llevara a cabo, siendo realista, no creo que se pudiera añadir al Colegio más allá de un 20% de integrantes que entrase dentro de los nuevos criterios expuestos. El 80% restante se mantendría dentro del criterio actual de la representatividad episcopal. Una transición gradual y paulatina siempre será lo más prudente. Muchos alegarían que sólo el pasar de varias generaciones realizando cambios moderados nos mostraría si la dirección emprendida es la correcta. Algo de razón se haya en tal postura, si bien es verdad que el hecho de elegir un número más reducido de cardenales y estos de gran valor espiritual no parece que sea precisamente una receta para el desastre. Si lo más prudente para guiar a la Iglesia es elegir a candidatos imperfectos, debemos preguntarnos qué entendemos por prudencia. Por otra parte, una reforma de este

tipo o se realiza de forma decidida en una veintena de años, o será difícil que dando más tiempo los criterios más humanos no intenten recobrar el espacio perdido.

Para ahorrar palabras, a la reforma que propongo la voy denominar en este escrito modelo veterocardenalicio por dos razones. Primera por su similitud en el número de integrantes con el modelo primitivo que rigió hasta los comienzos de la Edad Media. La segunda razón por la que el sistema veterocardenalicio se llama así es porque los cardenales-electores pasarían a convertirse en un consejo papal y no un órgano representativo de sedes episcopales del mundo. Estrictamente hablando, al modelo propuesto, habría que llamarlo neo-veterocardenalicio. Pero para hacerlo más simple, a uno, el antiguo, lo llamaré *el sistema primitivo* y al otro, el que propongo, lo llamaré *el sistema veterocardenalicio*. De todas maneras, el nombre no debe confundirnos. El modelo primitivo era radicalmente diocesano. El modelo veterocardenalicio es un sistema adecuado a una Iglesia de mil millones de católicos en el siglo XXI.

En el sistema propuesto, todo varón laico que fuese elevado al cardenalato, debería ser ordenado como diácono. El Colegio Cardenalicio ejerce, como grupo, un verdadero gobierno de la Iglesia al asociarse ellos como ayudantes al Obispo de Roma. Técnicamente hablando los purpurados sólo son asesores, pero en la práctica realizan un verdadero gobierno al asistir al gobierno del Papa. Por eso, todos sus integrantes deben haber recibido el sacramento del orden en alguno de sus grados. Un laico debería recibir el sacramento del diaconado antes de recibir la birreta cardenalicia. Observemos que en la Iglesia antigua y medieval sí que era frecuente el ejercicio del gobierno por parte de los protodiáconos. Pero en vano buscaremos casos en que el gobierno

eclesial se halla ejercido en los grados inferiores. Era voluntad de Jesucristo que el gobierno de la Iglesia lo ejerciese el clero, es decir, aquellos que han recibido el don del sacramento del orden.

En cualquier caso, da la sensación de que en un cuerpo de ciento veinte purpurados parece difícil que se conozcan bien entre sí sus miembros. Y eso aun en el caso de que vivieran juntos, mucho más si se hallan dispersos por el mundo. En los colegios romanos donde conviven más de un centenar de sacerdotes estudiantes, por ejemplo el Colegio Español, todos señalan la dificultad de conocerse entre sí a pesar de convivir durante unos tres años. A eso se añade que en cualquier edificio se sabe que en una junta de vecinos por encima del centenar de personas, se pueden discutir muy mal los asuntos, pues las intervenciones se alargan en demasía. Lo que debería ser un intercambio dialogado de ideas, se transforma en una sucesión de personas que toman la palabra.

La discusión debe ser una forma de diálogo colectivo. Un diálogo no es una sucesión lineal de exposiciones una detrás de otra. La discusión grupal forma parte indispensable del buen gobierno. Por eso, siempre ha ocurrido que las grandes ideas, las conversaciones constructivas, han tenido en torno a una mesa entre pocos integrantes. Y, por lo tanto, para el cónclave conviene un grupo más reducido de cardenales.

En esta reforma el número de los cardenales de honor seguiría igual al de ahora, ciento veinte purpurados. Y además el criterio de la representatividad ligado a la residencialidad seguiría vigente para escoger a los cardenales-honorarios. Los actuales cardenales seguirían manteniendo íntegramente sus derechos, incluidos sus derechos como electores, pero todos los nuevos nombramientos cardenalicios ya distinguirían entre cardenales-honorarios y cardenales-electores. Con el pasar de los años y la

jubilación de los purpurados, poco a poco, acabarían siendo unos cuarenta cardenales-electores los que entrarían en el cónclave y los que ejercerían de forma habitual como consejeros del Papa.

Un aspecto no desdeñable de la reforma propuesta, es que permitiría la elevación de un reducidísimo número de laicos a la dignidad cardenalicia recibiendo el sacramento en el grado diaconal. Pensemos en hombres rodeados de una incuestionable fama de santidad, grandes intelectuales, hombres incluso encarcelados durante años por la fe en Cristo. La Roma Antigua estaba dividida en siete distritos a la cabeza de cada uno estaba un diácono encargado de coordinar las obras de caridad. Por eso, entre el Sacro Colegio había siete cardenales-diáconos. Recobrar la presencia de este signo de servicio sería muy positivo para el Colegio. Los cardenales-obispos son en verdad detentadores de un poder eclesial (gobiernan sus diócesis), estos cardenales-diáconos de una forma pura representarían el servicio carente de poder. Los cardenales-presbíteros en este modelo veterocardenalicio representarían a los pastores, cierto que sin poder episcopal, pero en la práctica con un gran peso e influencia en sus ámbitos ya antes de ser elevados a la dignidad cardenalicia.

Sea dicho de paso, cardenales-honorarios sí que ejercerían el gobierno de la Iglesia en el vértice de las Congregaciones Romanas. Con la reforma veterocardenalicia, seguiríamos viendo el mismo número y proporción de cardenales tanto en los distintos organismos de la Curia Romana como en las conferencias episcopales, sólo que serían cardenales de honor.

3. Restauración de los tres grados sacramentales

Una de las cuestiones de esta reforma sobre la que más he reflexionado, es si era conveniente o no de que el Colegio esté formado esencialmente por obispos. Por un lado reconozco que, de hecho, los purpurados ejercen un verdadero gobierno de la Iglesia. Un gobierno que es asistencia al Obispo de Roma en su ministerio petrino. Además, no son meramente asesores, puesto que en tiempo de Sede Vacante ejerce el gobierno de la Iglesia para los asuntos más graves y urgentes que no requieran dilación. Por estas razones parecería lógico que en la estructura jerárquica, el tercer grado del orden estuviera unido a esa dignidad cardenalicia. Pero, por otro lado, también es cierto que Obispo de Roma es sólo uno, y que los cardenales en la curia romana ejercen una labor, podríamos decir, diaconal respecto al Papa.

No se requiere que los cardenales sean obispos, porque su labor es asistencial respecto al gobierno papal. Desde esta perspectiva, el carácter episcopal no sería necesario en los cardenales, en cuanto que la labor de los purpurados respecto al Sucesor de Pedro resulta más parecida a la de los sacerdotes y diáconos con respecto a cualquier otro obispo del mundo. No debemos olvidar que la jerarquía de la Iglesia no es, por ejemplo, como la jerarquía de un ejército, en la que cada rango tiene mando sobre el escalafón inferior y así sucesivamente: cada rango tiene autoridad sobre el rango inferior. Eso no es así en la Iglesia, la cual se parece más a una suma de feudos independientes, que a un ejército.

La carencia del tercer grado del orden en muchos purpurados reforzaría la visión del carácter específico inherente a esa misión cardenalicia, rompiendo con una especie de

comprensión militar de la Iglesia, como si fueran rangos. La Iglesia es completamente otra cosa, algo distinto de las organizaciones humanas del mundo. Y esta carencia del carácter episcopal en muchos purpurados también reforzaría la afirmación de que los obispos son los verdaderos pastores de sus rebaños, puesto que se evitaría la impresión de que un cardenal es un *episcopus supra episcopos*. Aunque, como se explicará después, un cardenal no es un *episcopus supra episcopus* en un sentido sacramental o de jurisdicción, pero sí en otro etimológico y eclesial, pues sí que debería ser un supervisor itinerante de la labor de los obispos, pero de eso trataremos después.

Como se ve, la Iglesia no es ni un ejército, ni (estrictamente hablando) una mera suma de feudos independientes. La Iglesia no vive ni el centralismo de poder de la época de Moisés ni la independencia de sus partes como en la época de las tribus del Libro de Jueces. El régimen de gobierno en la Iglesia, por voluntad de Dios, es una cosa intermedia.

Por lo tanto, el cardenal no es un jefe de obispos, pero cuando está entre un grupo de obispos sí que es un *primus inter pares*, en cuanto la función que ejerce en el Cuerpo de la Iglesia. Incluso un cardenal-diácono tiene mayor dignidad que un obispo, arzobispo o primado, porque sobre sus hombros se ha colocado una función cuya repercusión para la vida de la Iglesia Universal es evidentemente superior a la del arzobispo de una iglesia particular, por grande que sea ésta. Por eso un cardenal-diácono en una reunión de obispos debe ser colocado en la presidencia. Por eso, si en una celebración litúrgica participa un cardenal-diácono con vestiduras corales debería cerrar la procesión de entrada. Cosa distinta si va a officiar como diácono, entonces debería ir revestido con una dalmática y colocarse en el lugar litúrgico propio de los diáconos.

Sin embargo, reconozco que el ejercicio *de facto* de un gobierno en la Iglesia es un argumento para elevar a todos los cardenales al episcopado. Hay razones a favor de que todos los cardenales tengan el sacramento del episcopado, y razones para que se mantengan sacramentalmente en su propio orden. Yo me decanto a la postura de que haya cardenales de los tres órdenes. Es algo que nos retrotrae a los primeros siglos de la iglesia de Roma.

Desde luego, si todos los purpurados ejercieran una función de supervisión sobre los supervisores (*episcopoi*), sería totalmente conveniente que recibieran el orden episcopal. Pero observamos que esa función sólo la ejercen algunos cardenales que trabajan en la Curia, y en la medida de la potestad recibida para el campo que se les ha encomendado. Ellos sí que pueden dar órdenes dentro de sus competencias canónicas a otros obispos. Por ejemplo, determinadas decisiones de Signatura Apostólica suponen el ejercicio de una potestad de régimen sobre otros obispos. Dígase lo mismo de una decisión de la Congregación de Obispos sobre un obispo concreto, por poner otro ejemplo. Por lo cual, sí que los Prefectos de las Congregaciones deben ser obispos. La episcopalidad en ciertos grados y campos de la Curia, viene reclamada por la misma eclesiología. Hay funciones que sí que requieren que un obispo curial trate a un obispo residencial desde la misma dignidad y grado sacramental.

Pero esa episcopalidad no viene exigida por el mero hecho de pertenecer al Sacro Colegio, ya que observamos que el cuerpo cardenalicio no ejerce como tal cuerpo una función *supra episcopos*, sino *ad Papam*. Esto es lo que le confiere un carácter tan específico al Colegio. El cual es parte de la Curia, ciertamente, pero no es meramente una extensión de la Curia.

Es cierto, que siempre se incluye al Colegio Cardenalicio dentro de la Curia. Esa inclusión es correcta, y más cuando muchos de sus miembros son Prefectos. Pero también es cierto, que ya ahora, y más después de una reforma como la propuesta, es como si el Sacro Colegio fuera un cuerpo encapsulado justo en un centro equidistante entre la persona del Sucesor de Pedro y el resto de la Curia. Y esto es lo que precisamente hace tan valiosa su labor en ese puesto preciso, en esa geografía eclesial. Lo interesante del Sacro Colegio es que no es una mera extensión de la maquinaria inferior, de la maquinaria curial de las Congregaciones. El Sacro Colegio no es una especie de prolongación del funcionariado vaticano.

El Colegio es la cúspide de la Curia Romana, sí. Pero, al mismo tiempo, posee un carácter propio. Como he dicho antes, una especie de cuerpo encapsulado: en la Curia, pero no de la Curia. Algunos de ellos se insertan en la Curia al integrarse en el Colegio, pero la mayoría ni proceden de la Curia ni van a trabajar en ella.

Dado, además, el carácter de representatividad *de facto* que ahora mismo tiene ese cuerpo, es como si entre la Curia y la figura del Vicario de Cristo, estuviera situado un microconcilio que representa al episcopado mundial. ¿No es esto un argumento a favor de mantener la amplia representatividad episcopal en el Sacro Colegio, frente a la reforma que he expuesto? En mi opinión, no. La representación del episcopado junto al Papa la ejercería el amplio grupo de los ciento veinte cardenales-honorarios. Ellos, elegidos con los criterios actuales o parecidos, en verdad, realizarían esa función. Pero lo que no se debería hacer es incrementar el número de cardenales escogidos entre los obispos residenciales. Puesto que cuarenta miembros es un número óptimo para sentarse a discutir y para conocerse entre sí. El que no sean los cardenales de honor los que elijan al Papa,

quita la vaga impresión de que la Iglesia sea una especie de democracia con representantes. El que sea un pequeño grupo de santos y sabios los que elijan al Papa, ofrece la impresión de que no obrar según los criterios comunes a las organizaciones del mundo. Por todo esto, los cardenales-honorarios tendrían plena justificación de ser. Y por eso el Sacro Colegio tendría dos cuerpos con dos funciones: el Cuerpo Honorario y el Cuerpo Elector.

Si se retornara a los auténticos tres órdenes originarios del cardenalato (realizada del modo aquí explicado), reforzaría la visión del obispo de cada diócesis como pastor, frente al cardenal como función. Sería un modo indirecto de reforzar la dignidad del obispo, tanto del residencial como del curial. El obispo curial, como ya se ha dicho, sería obispo porque entre sus funciones tendría en ocasiones que ejercer puntual potestad de régimen sobre otros obispos a través de las decisiones de la Congregación.

En este sistema veterocardenalicio, se refuerza el carácter específico del Colegio Cardenalicio frente al resto de la Curia Romana. Los cardenales deben ser conscientes de la especificidad de su misión. Dejando así claro que el Sacro Colegio no es meramente la cúspide de la Curia Romana ni es meramente la cúspide la jerarquía episcopal. Los cardenales constituyen un cuerpo verdaderamente específico, porque específica es su función eclesiológica. Una cosa es ser cardenal, otra es ser obispo. Toda esta reforma aquí expuesta refuerza la conciencia de la naturaleza singular de este cuerpo. Además, da la impresión de simplificar la cúspide de la Curia Romana haciéndola retornar a la imagen de los tiempos primitivos. Además se dejaría claro que en la Cúspide no hay una “maquinaria”, sino un familiar grupo de asesores alrededor del Papa. La santidad incontestable de sus miembros sería como una luz espiritual para el resto de la Iglesia.

En lo más alto, estarían hombres plenamente conformados a imagen de Cristo.

4. El cardenal como obispo residencial

Sería una gran ventaja el que la mayor parte de los cardenales-electores carecieran tanto de las funciones de los obispos residenciales, como de las funciones de los prefectos curiales. El cardenalato requiere de clérigos que se dediquen a ser exactamente eso, cardenales. El cardenalato, hoy en día, es una función que, de forma ideal, requeriría dedicación exclusiva. Dedicación exclusiva a asistir con su consejo al Romano Pontífice, a deliberar, a ayudarlo en el ejercicio del gobierno y a conocerse entre ellos, los purpurados. Pues el que los cardenales se conozcan entre sí es un trabajo en el que hay que invertir tiempo.

Trabajo este último de vital importancia, pues normalmente será entre ellos de donde saldrá el futuro Romano Pontífice. Si los cardenales fueran cuarenta y, por poner un ejemplo, se fueran andando de excursión a un monte cercano a Roma, eso sería parte de su trabajo. Pues a las personas no se les conoce sólo estando reunidos en una mesa de trabajo durante un par de horas, discutiendo cuestiones teóricas. Conocerse entre sí en una reunión de trabajo, haciendo un retiro espiritual juntos o descansando en una excursión, son actividades que requieren tiempo. Y tiempo es precisamente de lo que menos andan sobrados aquellos que son pastores de las grandes urbes del mundo. Al imponer la birreta cardenalicia a un arzobispo se le está quitando tiempo de su pastoreo. ¿Hay necesidad de eso aun en el caso de que los arzobispos fuesen la élite espiritual de la Iglesia, es decir, si los

arzobispos fuesen los obispos más santos entre los obispos? Hay mucho clero, no hay por qué concentrar todavía más funciones en manos de unos pocos, de manera que no puedan realizar bien su función como pastores de una sede. Habiendo tanto clero apto y digno, porque concentrar funciones para no poder ejercerlas con el tiempo que requiere cada una de ellas.

El que no todos los purpurados sean obispos residenciales, dotará de una notable variedad al Colegio de Cardenales. El Colegio será más reducido en número, pero más variado. Además, actualmente, un cardenal puede tener esperanzas de ascender a dirigir una importante congregación romana. Siempre existe una mayor o menor tentación a la ambición. En este nuevo sistema de cosas, los cardenales se dedicarían a ser cardenales, ésa sería su función y su trabajo, sin esperanza alguna de poder ascender de posición en la maquinaria vaticana de las Congregaciones.

Si la mayor parte de los purpurados no fuesen ni curiales ni arzobispos, cada cardenal podría dedicarse a ayudar a las personas, a la caridad, a cultivar la mejor teología, a la lectura de la Sagrada Escritura, a viajar para predicar, a poder rezar más. Los cardenales se dedicarían a aquello que más les enriqueciera. Enriquecer a ese pequeño número de personas supondrá, indiscutiblemente, el mayor beneficio para la entera Iglesia. Dedicar a los cardenales a las actividades más áridas de otro tipo de reuniones administrativas y, a menudo, más empobrecedoras, es un perjuicio para la Iglesia. Hay que dar las máximas facilidades a los purpurados para que puedan cultivar su espíritu.

Pero ahora es justamente lo contrario. Estamos obligando a los cardenales a ocupar la mayor parte de su tiempo a trabajar con papeles. La mayor parte de sus jornadas son una sucesión de reuniones de tipo administrativo. Ellos querrían hacer otras cosas, se dan cuenta de lo que les enriquecería hacer otras cosas (rezar,

leer teología, obras de caridad, hasta ejercicio físico), pero no pueden: trabajo como cardenales, trabajo en la Conferencia Episcopal, trabajo en la archidiócesis. Justamente estamos empobreciendo a aquellos deberíamos facilitar que se enriquecieran lo más posible. Puesto que si ellos personalmente se enriquecen, todos nos beneficiaremos. Pero si ellos se empobrecen, si están tensos, si no tienen tiempo, si están abrumados de obligaciones, todos quedaremos perjudicados por esa situación. Los buenos cardenales toman buenas decisiones. Los mejores cardenales toman mejores decisiones. Y ser un mejor cardenal requiere tener tiempo para cultivar el alma. En la medida en que les abrumemos de trabajo, menos podrán cultivar el alma.

Me parece un verdadero paso adelante la idea de este cuerpo comience a ser considerado como una especie de cápsula de espiritualidad, ciencia y caridad. ¿No nos dieron ejemplo de esto los Apóstoles al instituir a los diáconos, para ellos poderse dedicar a *la Palabra de Dios* (Hech 6, 2). Qué gran enseñanza hay en Dios mismo que nos enseña en las Escrituras cómo organizar la Iglesia, y cuántas veces hemos hecho poco caso de los detalles bíblicos a lo largo de la Historia. Hemos confiado más en el pragmatismo, en el realismo. Lo que debería haber resplandecido como la cúspide de la jerarquía, tantas veces se ha convertido en un funcionariado encargado de cuestiones administrativas. Y los cardenales, justamente ellos, durante siglos, transformados por esa sacra burocracia han sido los encargados de tomar las decisiones que hubieran debido vivificar a la Iglesia, pero que tantas veces han sido decisiones que han mundanizado la misma estructura que debía tomar las decisiones.

La acumulación de pequeñas desviaciones durante generaciones nos ha llevado a las desgracias que hemos visto en los siglos pretéritos. Ahora sería el momento, de dar un paso decidido hacia la espiritualización no de todo el clero (medida

irrealizable a corto plazo), sino de un pequeño grupo dentro del Sacro Colegio. La medida más realista no es querer cambiar a todo el clero, sino lograr un cuerpo óptimo en la cúspide.

Misión de la Iglesia es santificar. La presente reforma pretende santificar al Sacro Colegio. La cuestión no es sólo sacar brillo a los elementos que lo integran, es decir, dar directrices. Por más que se les saque brillo, cada pieza brillará sólo con las posibilidades propias de su metal, sin ir más allá. Lo ideal sería colocar allí, a las mejores joyas de la Iglesia.

Todos estos cambios conllevarán que los nuevos cardenales no sean clérigos de agendas ocupadísimas. Se debe abominar, especialmente, la figura de un cardenal que aparece ante las cámaras de televisión entrando en el Vaticano a paso ligero como un ejecutivo con prisa que agarra un maletín en la mano y que parece un hombre al servicio de una multinacional religiosa. Debemos buscar hombres de Dios, hombres venerables, varones santos, santificados por la acción del Espíritu, dedicados a obras de caridad y del espíritu. Ellos son los que mejor podrán cambiar el resto del Cuerpo de la Iglesia, no las teorías ni el enésimo documento.

Los nuevos cardenales, salvo siete, no serán arzobispos que continuamente tengan que dividir su tiempo entre muchas funciones. Un cardenal actual, como ya lo he dicho antes, tiene que ocuparse de su diócesis, de su conferencia episcopal, de sus trabajos en las comisiones curiales y, finalmente, encima, de los encuentros propios del Colegio Cardenalicio. Añadiendo viajes y más viajes para el ejercicio de cada una de esas funciones. Con tanto trabajo, no sobra tiempo para que los cardenales se conozcan entre sí. Con tanto trabajo, la vida espiritual de muchos cardenales se resiente; esto no es una suposición. Ellos se quejan del actual modo en que están organizadas las cosas, pero les

parece que no hay otra posibilidad, que ser cardenal conlleva todo este pesado fardo sobre los hombros.

¿Cómo dedicar sólo el tiempo que le sobre a uno para conocerse entre sí los cardenales? Dedicar únicamente el tiempo que a uno le sobre para una función de la que dependerá, ni más ni menos, que la elección del futuro Vicario de Cristo. Un cardenal es alguien al que si un periodista le preguntase: ¿Usted a qué se dedica? Debería poder contestar: A conocer a otras treinta y nueve personas.

No deja de ser irónico que justamente aquellos que ejercen de cabeza de las más importantes archidiócesis del mundo, ellos, justamente ellos, tengan que estar divididos entre varios trabajos totalmente ajenos al cuidado de la grey que se les ha encomendado. Escogemos para una función, a quienes no pueden encargarse de ello plenamente. El que más tiempo debería tener para ejercer de arzobispo, es justamente el que de menos tiempo va a disponer para ello. ¿Cómo se puede pensar que en esta situación dispongan cómodamente de tiempo para dedicarlo al estudio, a la *lectio*, al retiro en el desierto como Jesús nos enseñó? Justamente aquellos que más deberían dedicarse a fortalecer su vida espiritual para llevar la carga que les ha sido encomendada, son los que una y otra vez se tienen que plantear el dilema de sacrificar parte de su vida de oración en bien de las tareas que pesan sobre sus hombros. Los resultados de esta estructuración de funciones, están a la vista. Son clérigos dignos, pero no son hombres del Espíritu. Se entregan al cien por cien al servicio de la Iglesia, pero ellos no resplandecen con la venerabilidad que el cargo requeriría. Hay excepciones, pero son pocas. Hay cardenales que se imponen férreamente un programa de oración diario. Pero no pocos sucumben en ese empeño. El mismo sistema no ayuda. El sistema debería ayudar, pero el mismo sistema se convierte en obstáculo.

Insisto, resulta irónico que, habiendo tantos clérigos en el mundo, son justamente los pastores que más deberían dedicarse a sus archidiócesis, los que no pueden hacerlo. Esta situación conviene que sea cambiada, porque ser cardenal en el siglo XVIII en París, no es lo mismo que serlo en la aldea global del siglo XXI. Un cardenal parisino del siglo XVIII se desplazaba a Roma en contadas ocasiones en su vida. El cardenal del siglo XXI ayuda al gobierno del Romano Pontífice de un modo, que no podía imaginarlo el prelado alemán de hace dos siglos.

Lo queramos o no, un cardenal representa a la Iglesia de un modo especial, de un modo completamente específico. Esa representación requiere de tiempo de trabajo, requiere de viajes, de horas recibiendo a personas. Con el sistema actual, un cardenal dedica mucho tiempo a leer documentos de administración, pero durante veinte años de púrpura dispondrá de poco tiempo libre para leer las mejores nuevas obras teológicas que surjan.

Por supuesto que hay cardenales que conjugan perfectamente tiempo de oración y tiempo de labor ministerial. Por supuesto que hay cardenales que saben delegar. También ahora hay santos purpurados. Y más que en otras épocas. Pero la Iglesia se ha purificado y debe seguir purificándose. Por eso será siempre muy adecuado favorecer al máximo para ellos la disponibilidad de tiempo para la oración, el estudio, el paseo y tantas otras cosas. No desconozco cuántos cardenales conjugan perfectamente la distribución del día entre oración y trabajo. Pero existe una norma en el mundo civil de la empresa y de la política, que es que cuánta mayor es la responsabilidad que pesa sobre alguien, mayor debe ser su disponibilidad de tiempo libre. Eso es así, porque si ese sujeto ha llegado a ese puesto de tanta responsabilidad (en una multinacional o en el gobierno de una nación), es de suponer que hará un buen uso de ese tiempo libre.

Es decir, es de suponer que no usará el tiempo para echarse la siesta o ver la televisión.

En el caso de los cardenales, conviene que la Iglesia ponga en manos de ellos un gran capital de tiempo, sabiendo (de eso no hay ninguna duda) que lo usarán bien. El sistema ahora ya funciona bien, hay santos cardenales, pero hay que mejorar el sistema, hay que intentar que allí, en la cumbre, esté lo mejor de lo mejor, no sólo clérigos dignos. Esta reforma propuesta no consiste meramente en poner santos en esos puestos, sino en una racionalización del sistema. Lo que aquí se intenta es profundizar en el análisis del *status* eclesial del Sacro Colegio para, reconociendo la especificidad de sus funciones, tratar de racionalizar el sistema y que puedan ejercer mejor ese *munus*. Mejorar las personas y mejorar el sistema.

Un cardenal que se dedicase sólo a ser cardenal (es decir, sin ser ni obispo residencial ni prefecto curial), dispondría de tiempo para el estudio, para la oración, para viajar y predicar. La idea de cardenales itinerantes, de cardenales predicadores, que representan a la Iglesia Universal, de cardenales que se dedican a ayudar a los pobres en las favelas, de cardenales en oración en una gruta del desierto, supondría, indudablemente, un paso adelante en la ayuda al Papa en su ministerio petrino. Estos purpurados podrían realizar esta labor cardenalicia de un modo relajado y más espiritual.

Insisto, creo que el sistema, tal como está ahora, funciona bien. Pero considero que el mismo sistema con nuevos criterios, supondría un giro copernicano positivo no sólo para esa institución, sino para toda la Iglesia. Sería colocar a cuarenta hombres buenos pululando alrededor del Obispo de Roma y del Gobierno Central de la Iglesia. Si la Curia es el corazón de la Iglesia, los cardenales serían el alma espiritual de la Curia. Por

eso he usado la expresión *pululando*. He usado este verbo, para destacar que estos hombres buenos no desempeñarían necesariamente el ejercicio de las prefecturas de las congregaciones romanas. Eso sería lo interesante de un Colegio así, que serían cuarenta hombres observando desde fuera.

Si *episcopos* significa supervisor, el que inspecciona, estos cuarenta hombres justamente ejercerían una inspección continua, tal sería también su función en este nuevo sistema de cosas. Esa función de supervisar la Iglesia Universal, por supuesto, la ejerce la Curia Romana. Pero estos cuarenta hombres estarían por encima de la maquinaria curial y fuera del mundo jerárquico episcopal. No hace falta insistir que un nuevo ángulo de visión ofrece una perspectiva diversa. Y la Iglesia se enriquece con las perspectivas diversas.

Precisamente por esto, las congregaciones romanas seguirían con su composición actual de obispos y arzobispos como ahora. Pues si un cardenal-presbítero observa un abuso en una determinada diócesis o varias, él lo advertiría a la congregación correspondiente para que sea ésta la que de obispo a obispo le indique qué debe ser corregido. Los prefectos y secretarios de las congregaciones sí que seguirían teniendo el tercer grado del orden, porque las congregaciones sí que ejercen un verdadero ejercicio de potestad de régimen. De este modo, los cardenales tendrían un *status* sacramental más humilde, pero también su *status* sería más espiritual. No sería su gloria el ejercicio del poder eclesial, sino el convertirse en una corona alrededor del Sucesor de Pedro.

A pesar de todo, entre esos cuarenta cardenales-electores, se mantendría (como es lógico) la figura de los siete obispos sufragáneos: tres curiales y cuatro residenciales. Pero esos cardenales-obispos no tendrían que ser necesariamente los

titulares de las más importantes Congregaciones Romanas ni de las más importantes sedes episcopales del mundo. Podría ser cardenal-obispo el titular de una sede secundaria de Hungría, Chile o Georgia.

5. Versiones intermedias

Siendo realista, creo que si esta idea se pone en práctica lo que se hará será que coexista el grupo de los cuarenta cardenales descritos con otros cuarenta cardenales-obispos de todo el mundo. Ese modelo veterocardenalicio conjugaría en un mismo Sacro Colegio las ventajas de ser una representación de los sucesores de los Apóstoles de todo el mundo con las ventajas de tener presente la santidad en ese mismo Colegio.

Pero si se me pregunta, pienso que el sistema veterocardenalicio que he propuesto en toda su radicalidad es mejor. Porque institucionaliza dos funciones totalmente diversas en la Iglesia: una cosa es el colegio de purpurados y otra el colegio de obispos. Dos cuerpos para dos funciones. Dos criterios de elección para funciones diversas. La función de representación de los sucesores de los Apóstoles, la cumpliría perfectamente el cuerpo de los cardenales-honorarios, dado que a nivel universal una asamblea de más de cuatro mil obispos resulta inmanejable. Siempre es preferible trabajar con una representación de estos.

Uno de los aspectos más interesantes del Sacro Colegio actual es el espíritu conciliar pervive en él. El espíritu de los antiguos concilios de los primeros siglos, concilios pequeños, universales, espontáneos, es el ambiente que se respira en los consistorios. Esa espontaneidad, esa cercanía, será imposible en cualquier concilio cuyos participantes se cuenten por varios

millares. De ahí, que éste sea un aspecto interesante del Colegio en nuestra época: un consistorio, en cierto modo, es como un concilio universal de reducidas dimensiones. Por eso, insisto, el Cuerpo Honorario tiene plena razón de ser, y que se sigan distribuyendo como ahora entre las sedes residenciales y los puestos de la Curia.

Lo ideal es mantener las esencias de esta reforma propuesta en el pequeño frasco de ese consejo de los cuarenta cardenales-electores. De esta manera tendríamos un único Sacro Colegio formado por dos cuerpos: el cuerpo de los cardenales-electores y el cuerpo de los cardenales-honorarios. Para mí esto es lo más racional a nivel organizativo y lo mejor a nivel espiritual. Pero lo más probable es que si se lleva a cabo esta reforma, se haga de manera más aguada, a través de alguna opción intermedia.

Razones contra la reforma expuesta

6. Calidad, número y gobierno

Al modelo veterocardenalicio que se ha expuesto, se le puede ofrecer una primera gran razón en contra. Concedamos que sería bueno escoger a los más santos para el cardenalato, ¿pero acaso ahora no se intenta escoger a los mejores candidatos para las sedes episcopales de todo el mundo? ¿Acaso cada obispo no está obligado a mandar los nombres de los más dignos para recibir el tercer grado del orden? ¿Los desvelos de todas las nunciaturas del mundo no van en la dirección aquí indicada de la santidad? Si ya se intenta escoger a los más santos, sabios y prudentes para que presidan las iglesias, ¿qué nos hace pensar que tendremos más éxito al buscar lo mismo, sólo que para un puesto más elevado?

Soy consciente de que ya ahora se busca eso: a los más dignos. Es cierto que incluso si se materializara la propuesta veterocardenalicia el problema es que el sistema posee una tendencia interna que hace que, con el pasar del tiempo, los escogidos sean simplemente dignos, pero no excelentes. Los grandes eclesiásticos que han descollado por su santidad imprimen siempre el entusiasmo del celo, un nuevo espíritu de exigencia. Pero ese impulso hacia lo alto es siempre temporal. Después, el celo se atenúa en el rigor con que se escoge a los mejores. Ningún reglamento o mecanismo podrá eliminar esta tendencia del sistema a volver a parámetros más humanos y menos divinos.

Dado que ningún modo organizativo podrá evitar esta propensión a no saber encontrar la excelencia, podría parecer que mejor que una reforma estructural (como la antes explicada) sería emitir consejos que expresen el deseo de espiritualización del Colegio. Pues cualquier mecanismo que se articule, no evitará que al final todo quede reducido *de facto* a consejos, deseos y recomendaciones. Si a la postre será así, no sería mejor no cambiar el sistema entero y limitarse a ofrecer los consejos para que se apliquen en el actual molde. Si al final vamos a tener un Sacro Colegio con dos cuerpos, pero sus integrantes acabarán teniendo la misma calidad espiritual e intelectual que los de ahora, para eso mejor será no hacer cambios en una institución que conviene que se destaque por su estabilidad.

¿Qué decir ante esta crítica? Resulta innegable que existe esa tendencia a la humanización, pero es propio no sólo del afán racionalizador sino incluso de la psicología humana que un esfuerzo de espiritualización se pueda palpar en reformas tangibles. El sistema veterocardenalicio por sí mismo no proveerá de santos cardenales a la Iglesia de forma indefectible hasta el fin de los tiempos. Pero, aunque el sistema pueda atenuar su celo en el futuro, que duda cabe que este nuevo modelo canónico es la plasmación visible de ese esfuerzo espiritualizador.

Si nos desmoralizáramos ante la tendencia humanizadora, si pensáramos que al final todo va a ser igual, no se hubiera comenzado ni la reforma gregoriana ni la tridentina. Una reforma palpable, canónicamente visible, un nuevo molde (con lo que eso implica de novedad y de catalizador del entusiasmo) es el mejor modo de clamar acerca de esta necesidad de adecuarnos al máximo a la mente de Cristo respecto a la Iglesia. Si la reforma veterocardenalicia se llevara a cabo, la Iglesia entera a todos sus niveles sentiría el ardor de un nuevo celo, de un nuevo comienzo.

La segunda gran razón en contra del sistema veterocardenalicio radica en el hecho de incluir a presbíteros y diáconos. Y es que el gobierno de la Iglesia universal fue entregado por los Apóstoles a sus sucesores, no a otros grados del orden. Los Apóstoles pudieron delegar autoridad a otros grados para regir determinadas comunidades o para encargarles misiones concretas. Pero el gobierno de la Iglesia universal se entregó por Cristo a los Apóstoles, y estos lo entregaron a sus sucesores. Nos podríamos preguntar si esa voluntad fundacional de Cristo no quedaría distorsionada con un cuerpo no episcopal en torno al Papa, que ejerce de hecho un cierto gobierno.

¿Qué decir ante este argumento? En el actual sistema, los cardenales son, al mismo tiempo, prefectos de las Congregaciones Romanas o prebostes de las grandes urbes del mundo. En el sistema veterocardenalicio, una cosa es el Cuerpo de Electores y otra el resto de la Curia Romana. Desde En el sistema vigente, ambas realidades están entremezcladas; en el sistema veterocardenalicio, no. Con lo cual, por ese capítulo no hay ningún problema por la necesidad de unir potestad de orden con potestad de jurisdicción. Y como ya se dijo anteriormente, los cardenales-honorarios sí que ejercerían el gobierno de la Iglesia en el vértice de las Congregaciones Romanas y de las grandes sedes del Orbe. Ahora bien, sí que es necesario que todos los miembros del Sacro Colegio sean clérigos, porque (aunque no sea directamente) van a ejercer un cierto gobierno de la Iglesia.

La tercera razón contra la reforma es la inclusión de laicos en el Colegio. Ciertamente es que se les ordenaría como diáconos previamente a la imposición de la birreta cardenalicia. Pero quedaría evidente a los ojos de todos que ese acceso al

sacramento no sería fruto de una vocación clerical que se siente y se madura a lo largo de los años. Una decisión que lleva a ingresar en un modo de vida diverso del de los laicos y que es fruto de una llamada interior que conduce a la transformación de la vida laical en la vida consagrada clerical. Estas ordenaciones fulminantes ofrecerían la sensación de instrumentalizar el sacramento. Parecería que se afirma: te ordenamos únicamente para poder decir que ya perteneces al clero.

La Historia de la Iglesia ha dejado claro que una Iglesia pura debe distinguir radicalmente entre los dos modos de vida. Ni debemos clericalizar a los laicos ni debemos laicizar a los clérigos. Lo lógico es que la sacralidad de esa consagración sacramental vaya precedida de la sacralidad de la preparación a ese estado. Sacralidad que requiere de años de preparación y adecuación a un nuevo estado de vida, para tomar sobre sí la consagración sacramental que se reciba en un alma ya consagrada a través de la vida espiritual.

De ahí que podría parecer que la reforma veterocardenalia podría implicar una pequeña destrucción de la división entre el clero y los laicos, aunque esa destrucción quedaría reducida a muy pocos miembros del Colegio. Sería una destrucción mínima, pero realizada en la misma cabeza de la Curia. Qué duda cabe que no es lo mismo un clérigo que se prepara durante años para consagrarse en cuerpo y alma, que un laico que de pronto recibe un nombramiento. ¿Sería un buen ejemplo para la Iglesia Universal ese modo de proceder?

¿Qué se puede decir ante tal argumento en contra? Ciertamente que el estado clerical y el laical son estados completamente diversos. Pero en la Antigüedad encontramos abundantes designaciones al estado clerical por parte de la comunidad. No cuento los casos de la Edad Media en los que se producen

designaciones que conllevan la fulminante ascensión al estado episcopal. No cuento esos casos, porque esas ascensiones medievales eran una patente corrupción del sistema. Incluso en esas épocas de hierro se reconocía que no era lo mismo acceder al estado clerical por aceptar una designación, que como fruto de un camino progresivo del Espíritu Santo en la persona a través de toda una historia personal que conducía a la plena consagración.

Pero los casos virtuosos de ascensión al estado clerical por designación en la Edad Antigua, ciertamente, no suponían una corrupción del sistema y dieron magnífico resultado. Casos similares han sucedido en las abadías cuando se han necesitado más presbíteros o diáconos como servicio para la comunidad de frailes. También el Opus Dei, los seminaristas de la Prelatura son numerarios (célibes por tanto) los que acceden al seminario tras una petición de los superiores. Tanto en el Opus Dei como en varios institutos laicales, son los superiores los que piden a algunos de sus miembros laicos consagrados y célibes que ingresen en el seminario para servir con su ministerio presbiteral a la institución.

Por lo tanto, este tipo de accesos al estado clerical no sólo aparecen en la Historia sino que han continuado hasta nuestros días, aunque sea a nivel muy reducido. Por otra parte, aunque lo ideal es que a la ordenación preceda la vocación y la adecuación al estado clerical, no nos olvidemos que los primeros diáconos en la Iglesia, los siete primeros que aparecen en Hechos de los Apóstoles, fueron señalados por la comunidad y designados por los Apóstoles.

Para el caso de los diáconos permanentes, no sería este método de la designación un modo inconveniente. Pues la espiritualidad del diaconado es muy distinta de la del presbiterado. A ciertos laicos santos y sabios se les podría pedir

que aceptaran el diaconado permanente para acceder al Sacro Colegio, pero nunca jamás se pediría tal cosa para acceder al presbiterado, jamás.

La cuarta razón que se puede ofrecer en contra de la reforma veterocardenalicia es la falta de tiempo de los cardenales, la conveniencia de que el cardenal se dedique a ser cardenal. Es cierto que un obispo con una diócesis de 300.000 habitantes ya tiene bastante con dedicarse a su labor como obispo a tiempo completo. Incluso un obispo de una pequeña diócesis con la mitad de habitantes, también puede dedicarse a tiempo completo a su rebaño. Pero un purpurado sin ningún encargo ni curial ni diocesano, en realidad, sería un cardenal sin trabajo. La falta de tiempo actual sería sustituida por un exceso de tiempo. Además, precisamente, lo que uno aprende en el episcopado es el arte de delegar.

Incluso alguien podría afirmar que a ningún cardenal le falta tiempo. Simplemente se trata de que reparta con prudencia la tarta de su tiempo. Todo aquello que se salga de los moldes de esa repartición, debe ser competencia de los clérigos a los que delegue esas labores. Vistas así las cosas, si un cardenal anda escaso de tiempo será porque no quiere delegar el trabajo de su archidiócesis, no porque no pueda hacerlo. El trabajo del obispo consiste en delegar, no en hacerlo todo por sí mismo. De manera que no importa lo grande o pequeña que sea una diócesis. Incluso si un cardenal sólo fuera párroco de una población de mil habitantes, igualmente debería delegar para poder realizar sus obligaciones de cardenal en el sistema propuesto.

Los obispos tienen que delegar funciones, sean o no cardenales, sean como sean sus diócesis, grandes o pequeñas. Digámoslo así, la tarta del trabajo episcopal al frente de una

diócesis va a tener que ser repartida, sin importar cómo de grande es la tarta. Es preferible que la reunión de cardenales sea una reunión de pastores, a que sea una reunión de clérigos sin trabajo.

¿Qué decir ante esta razón? Primero, los cardenales no se quedarían sin trabajo, porque en el sistema veterocardenalicio cada uno tenía ya el suyo propio en su ámbito. Segundo, ante la afirmación de que actualmente no hay ningún problema de tiempo y que sólo es cuestión de delegar, nos podemos preguntar por qué si el asunto es tan sencillo, ahora todos tienen problemas de tiempo. Parece que la solución es muy simple, pero lo que es patente es que casi ningún cardenal acaba de encontrar como poner en práctica un remedio tan sencillo.

Cuando tantos grandes hombres, inteligentes y buenos, no acaban de encontrar como poner en práctica ese remedio teórico es cuando hay que ponerse manos a la obra en reformar el sistema. En cualquier sistema organizativo, cuando la mayoría de los individuos fallan en buscar las soluciones es el sistema el que debe ser reformado. La reforma propuesta, en el fondo, es una racionalización del sistema, y no sólo una espiritualización del modelo.

Cuando un organismo biológico crece mucho, acaba teniendo órganos con funciones específicas. Dígase lo mismo de las instituciones humanas. En el caso de la Iglesia con más razón, porque la institución del Sacro Colegio debe reflejar cuanto más mejor su naturaleza espiritual y distinta al mundo. En el mundo, la pirámide jerárquica es muy sencilla: los de cada nivel superior mandan sobre los integrantes de los niveles inferiores. El modelo de poder en el mundo, conforme avanzamos en la pirámide jerárquica, es acumulativo; salvo que estemos hablando de técnicos y administrativos en torno al poder. En este nuevo modelo organizativo se quiere romper con los esquemas del

mundo, dando primacía a la santidad. Y para que quede más clara esa ruptura con los modelos seculares, se eleva a la santidad a ña cúspide de la pirámide eclesial otorgándole autoridad (la autoridad de la santidad) pero no mando (jurisdicción) sobre los niveles inferiores.

7. El Colegio como símbolo de estabilidad

En la primera redacción de este escrito, cuando escribí la propuesta de reforma, era yo consciente de que lo expuesto suponía una revolución radical. En un segundo momento, me pareció que no eran adecuados los cambios bruscos en un cuerpo en el que cualquier mutación debe ser realizada con suma prudencia. El cuerpo de cardenales no sólo es un cuerpo de electores, también es un garante de la estabilidad en la Iglesia Católica. A diferencia de los consejos de dirección de cualquier entidad bancaria, partido político o empresa, los miembros del Colegio son elegidos actualmente por unos criterios que refuerzan la estabilidad en la Iglesia. Por eso se debe evitar hacer experimentos con ese cuerpo.

El Colegio está formado, fundamentalmente, por ancianos que aportan al Cuerpo de la Iglesia su juicio sereno, un juicio enriquecido por la experiencia de una vida y la prudencia que otorgan los años. Los no creyentes (especialmente los periodistas) acusan al Colegio de ser una gerontocracia, desconociendo que, precisamente, la vejez para el ejercicio del gobierno es un bien, no un mal a evitar. Quizá para dirigir una multinacional sea mejor un directivo joven y agresivo. Pero para ayudar al Papa en el gobierno de la Iglesia, nada será mejor que un consejo de

ancianos santos y sabios. La juventud, de ningún modo, se debe ver como un valor a introducir en el Colegio. La juventud no es un valor en sí misma a los efectos de lo aquí tratado que es el gobierno de la Iglesia. La juventud, en todo caso, se puede considerar como una característica neutra. Mientras que la sabia ancianidad sí que es un valor positivo; por lo menos en la Iglesia es así.

En esa segunda fase de la redacción de este escrito, también pensé contra la reforma veterocardenalicia que una cosa son los asesores del Papa y otra muy distinta el Sacro Colegio. Los asesores pueden ser todos jóvenes; o todos pueden ser santos; o todos pueden ser laicos. Nadie le pondrá ningún problema por eso al Santo Padre. Pero el Colegio de Purpurados es otra cosa. Es un símbolo de estabilidad, tiene algo de fortaleza de altos muros, de baluarte sólido. Por su misma naturaleza, este cuerpo debería ser totalmente ajeno a que se realizaran cambios bruscos en él, aunque sea con la mejor de las intenciones.

Yo diría que el Sacro Colegio incluso tiene algo de contrapeso frente al Papa. Un Papa puede albergar ideas revolucionarias de renovación. Pero en esas ideas siempre habrá parte de positivo y parte de imprudente, raramente todo será perfecto en los planes reformadores ideados por un único individuo; raramente es todo perfecto en los proyectos de un ser humano. La Basílica de San Pedro del Vaticano no es el resultado de la ocurrencia de un genio, sino la sucesión de varios arquitectos aportando sucesivamente sus ideas. El resultado final fue mejor que cada uno de los proyectos primitivos individuales.

Del mismo modo, el Colegio de Cardenales con su propia inercia debería constituir un contrapeso a movimientos pendulares que sean imprudentes. Por supuesto que los cardenales deberán obedecer al Papa. Pero será difícil que un Papa siga adelante con

la amplia oposición de los purpurados. Lo lógico es que del diálogo entre ambas posturas, surja una síntesis que sea mejor que la idea original. Por eso, en un momento dado, me convencí de que había que desechar toda propuesta de un cambio radical en un órgano tan sensible para la vida del entero cuerpo eclesial. Hasta me convencí de que, en la mente de un Sumo Pontífice, el Sacro Colegio debe ser por antonomasia el cuerpo más resistente a los cambios. Precisamente porque conviene que sea símbolo de estabilidad en la Iglesia. Y no sólo que lo simbolice, sino que lo sea frente a las propuestas que vengan del Santo Padre. Pues será del diálogo y consenso posterior de donde surgirán las propuestas más atinadas en su forma y medida.

Sin embargo, cuando repensé esta obra por tercera vez, dejando varios años en medio de las redacciones, me di cuenta de que en el fondo me había entrado. ¿Debemos tener miedo de la santidad? ¿Tan imprudente vuelve a la persona la cristificación? ¿Tenemos miedo en entregar el gobierno de la Iglesia a los santos?

Y entonces me arrepentí de mis dubitaciones: reformemos la Iglesia y hagámoslo con decisión. Si se realiza una reforma, no la llevemos a cabo aguada. La Iglesia ya es lo bastante grande como para contar con un cuerpo específico como el descrito. La Iglesia ya está suficientemente purificada de aspectos nobiliarios y de *buenas familias* como para acometer esta última fase de su embellecimiento espiritual.

Si queremos acometer su espiritualización poco a poco, cambiando todo el episcopado para que la reforma llegue a la cabeza, sólo lograremos cambios parciales. Sólo un cambio institucional pondrá en lo alto a los mejores tesoros de la Iglesia.

8. Llegando a algunas conclusiones

El paso del tiempo es el que, muchas veces, mejor realiza la síntesis de las mutaciones que cada voluntad individual desearía realizar. No hay mejor síntesis que la del Tiempo. El problema es que el Tiempo no siempre puede realizar por sí mismo todos los cambios necesarios. El sistema constitucional de los Estados Unidos, por ejemplo, no fue fruto del mero paso del Tiempo, sino de un esfuerzo racionalizador. Tampoco la división de los tres poderes ideada por Montesquieu fue una consecución del paso del Tiempo. Es más, pasado el idealismo inicial, muchas naciones fueron mitigando esa división de poderes. La razón, por tanto, es la que debe guiar el proceso.

En la Iglesia existe una interesante relación entre el celo de cualquier reforma y la tendencia a la prudencia, entendida esta última como una cierta dosis de inmovilismo acompañado de que sea el Tiempo el que poco a poco vaya realizando su labor. Varias veces me dije a mí mismo que era mejor dejar las cosas como están. Las hojas escritas quedaron descansando en un cajón de mi mesa durante años. Aunque los escritos, a pesar de la oscuridad del interior un cajón, no siempre descansan. Sólo después de un tiempo de meditación y de alejamiento de mi misma obra, me di cuenta de que la exposición de la reforma suponía un beneficio para todos al realizar un ejercicio de reflexión que llevaría a profundizar más en la naturaleza del Colegio.

Si se me permite la expresión, este escrito se justificaba como un ejercicio de ingeniería eclesiológica, incluso si nada cambiaba en el mundo real. En esta labor mental de montar y desmontar las piezas, al final, no nos quedamos como al principio, sino que el ejercicio resulta teológicamente beneficioso.

Sí, ciertamente resultaba útil ofrecer un compuesto químico en su estado puro, a sabiendas de que el farmacéutico prudente sabría diluir y dosificar.

Fue durante la labor de reorganizar una y otra vez los elementos cuando volví a ser favorable al cambio. A veces nos olvidamos que, en un principio, bajo el obispo de Roma, en toda la Iglesia Universal, únicamente había obispos sin más grados intermedios dentro de las filas del episcopado. Después apareció la distinción entre obispos y arzobispos, obispos y patriarcas; y entre ellos había diferencias canónicas. Después hubo obispos, arzobispos y cardenales; y, de nuevo, la canonística les dotó de funciones específicas. Cada uno de estos cambios supuso una racionalización del molde canónico.

Ahora los tiempos están maduros para una nueva reforma racionalizadora del Sacro Colegio con la diferenciación de dos cuerpos dentro de él. Sin duda debemos evitar los experimentos. Lo que hoy nos puede parecer la mayor genialidad, mañana puede ser el mayor fracaso. Hay una cierta humildad en el arte de mantener. Pero no creo que debamos temer si el experimento consiste en poner a los más santos en la cúspide eclesial, y en reducir el número de los electores para que se conozcan mejor.

Otras posibilidades de reforma

9. Mujer y Cardenalato

En los próximos años, una de las cuestiones que la presión social planteará con más frecuencia es si se podría concederse la admisión de alguna mujer en el Colegio Cardenalicio. Los que están a favor de esta posibilidad, alegarán que el cardenalato es una dignidad, no un sacramento. Y que, por tanto, sólo depende de la voluntad papal. Los que están a favor de elevar a la mujer a la dignidad cardenalicia, lo hacen o desde la equivocada idea del sacerdocio de la mujer o desde la idea de que el Colegio también debe representar a las mujeres dentro de la Iglesia. La posibilidad del sacerdocio para la mujer ya está perfectamente contestada por el magisterio ordinario de la Iglesia, y no voy a emplear tiempo aquí repetir lo que ya está dicho. Pero la idea de la representatividad sí que merece nuestra atención y debe ser evaluada.

Si las mujeres tuvieran que estar representadas en el Sacro Colegio, ¿por qué no otros estamentos sociales, étnicos o económicos? ¿Por qué no un determinado tipo de sacerdotes o de laicos? Si la reforma que antes he propuesto se llevara a cabo y hubiera cardenales-diáconos (sacramentalmente diáconos), ellos no estarían allí en representación de los diáconos. Ellos no representarían a nadie. Los cardenales que fuesen diáconos estarían allí por sí mismos, por sus personas. Valga lo mismo para los cardenales-presbíteros.

Si el Sacro Colegio fuese elegido bajo el criterio de intentar representar a los grupos que componen la Iglesia sería una misión imposible. Si prima el criterio de las naciones, dejarían de estar representadas, por ejemplo, las órdenes religiosas. Si primamos la representación de sensibilidades eclesiales, disminuiríamos la presencia del elemento étnico, por ejemplo. Después vendrían más problemas, no sólo habría que representar a las posturas más tradicionales y a las más progresistas, sino que habría que hacer que esa representación fuera adecuada en el peso que esas posturas deberían tener en la composición del Sacro Colegio. Eso sería meterse en un laberinto del que nunca saldríamos.

Pero, además, es que la misma idea de este tipo de representatividad implica una especie de parlamentarismo, que es totalmente ajeno a la naturaleza de este Colegio. Los purpurados, de hecho, constituyen una buena selección realizada entre los sucesores de los apóstoles. Pero es muy distinto entender el Sacro Colegio como una selección de obispos, a entenderlo como un cuerpo en el que todos los estamentos tienen que enviar a sus representantes. Se trata, como se ve, de un enfoque totalmente diverso. Una especie de parlamentarismo representativo es justamente la dirección opuesta al camino aquí indicado como más adecuado al ser de la Iglesia.

Aunque pueda parecer una simplificación, la mano que escoge quién va a ser elevado al cardenalato, marca una dirección vertical de arriba abajo. La voluntad papal escoge a los individuos desde arriba. Lo que, en el fondo, se pretende con la idea democratizadora de la representatividad global de todos los grupos es que la mano que escoge a los individuos vaya de abajo arriba. Si eso fuese así, los diversos estamentos eclesiásticos presionarían para que la voluntad papal les hiciese un hueco en el Colegio, que así pasaría a ser una especie de gran *Parlamentum Ecclesiae*. No hace falta un gran ejercicio de imaginación, para

entender a qué luchas de influencia nos abocaría un sistema así. Ese sistema favorecería las presiones internas y externas, las campañas de opinión pública, los juegos de influencias, las ayudas recíprocas. Las luchas del mundo se trasladarían al seno de la Iglesia.

Jesús escogió a los Apóstoles, y los Apóstoles escogieron a sus sucesores, sus sucesores escogieron a los presbíteros. Como se ve, la línea es vertical descendente. Esto simplifica todo el sistema e impide el tipo de ajedrez eclesiástico de influencias que antes he mencionado. Eso sí, se impide en la medida en que la debilidad humana puede hacerlo.

Una vez que ascendió Jesús a la Diestra del Padre, ¿podemos imaginar que San Pedro hubiese podido anunciar a la comunidad de creyentes que el gobierno de la Iglesia quedaba depositado en un grupo de dieciséis personas: doce apóstoles y, por ejemplo, dos mujeres y dos laicos. La pregunta que todos los creyentes de ese momento histórico se harían es: ¿por qué enturbiar la simplicidad del esquema fundacional de Jesucristo? Ellos hubieran entendido que lo simple funciona mejor, y así se lo hubieran manifestado a los Apóstoles si hubieran querido ofrecer un gobierno representativo. ¿Por qué cambiar el sistema sencillo elegido por Cristo por otro que recordaría a las asambleas de las polis griegas? ¿Acaso no pocas polis no habían caído en el populismo y hasta en la dictadura? ¿Por qué incluir los parámetros del mundo en la Iglesia, cuando Cristo había instituido un nuevo sistema de pastores y maestros cristianos?

Además, si se hubiera querido implantar un sistema representativo, ¿éste hubiera tenido que ser numérico, por número de fieles? ¿Los creyentes de Jerusalén, los creyentes rabinos o escribas hubieran debido tener más peso? ¿Los prosélitos griegos deberían diluirse entre los representantes de las regiones hebreas,

o hubieran preferido constituirse como grupo aparte con sus propios representantes? Qué duda cabe que este sistema hubiera sido inadecuado entonces. ¿Por qué pensar que lo que hubiera sido inadecuado entonces, no lo sería ahora?

Cambiar el actual sistema, sería sustituir la *traditio* de la autoridad por la creación de un Sacro Colegio que se convertiría en un cuerpo mixto formado por pastores y ovejas. Por el contrario, lo que hay que buscar es cuál es el verdadero y profundo sentido eclesial del Colegio de Cardenales, no ver si una medida parece moderna o no. Jesucristo no quiso que las mujeres estuvieran representadas en la Última Cena. Incluso en un momento tan trascendental, no nos consta que dijera a su Madre: ven a la Cena en representación de las mujeres. Si Jesús no incluyó a su madre en representación de ningún grupo, no podemos nosotros pretender optimizar el sistema organizativo de nuestro Fundador.

Observamos que Jesucristo en su obrar se centra en el ser de las cosas, no se le ve preocupado en su quehacer en mostrar una voluntad representativa. Con ello ratifica, una vez más, que la estructura eclesial de su Iglesia no iba a ser como las estructuras del mundo, sino que iba a ser *sui generis*. Es decir, que la Iglesia no iba a trasladar los criterios seculares de Poder a su estructura. La organización de su jerarquía seguiría unos criterios completamente propios. Criterios no del mundo, sino criterios espirituales.

No debemos olvidar que de lo que aquí estamos hablando es de un *sacrum collegium*. En el cuerpo cardenalicio, lo *sacrum* es lo definitorio de sus fines y de sus componentes. El carácter no parlamentario del Colegio procede del carácter sagrado del estado clerical. Ni siquiera una parroquia se rige de un modo parlamentario ni tampoco una diócesis. De ahí que tampoco deba

serlo el máximo cuerpo jerárquico de la Iglesia. Admitir mujeres en el Colegio desdibujaría, sin lugar a dudas, la unión entre potestad sacramental y gobierno del rebaño.

Existe, además, otra razón por la que no se deben aceptar mujeres en el Colegio: ser cardenal constituye un grado jerárquico de la Iglesia. ¿Qué diferencia hay entre un honor y un grado jerárquico? La respuesta la encontramos en que los cardenales ayudan al Papa en el gobierno de la Iglesia. El canon 349 del *Código de Derecho Canónico* afirma que *los Cardenales asisten al Romano Pontífice (...) ayudándole en su gobierno cotidiano de la Iglesia universal*. Los cardenales realizan una labor de asistencia, pero de asistencia en el gobierno.

La asistencia del Colegio no se limita únicamente al consejo, pues el Papa gobierna a través de los cardenales. Aunque algunas veces el Santo Padre ejerza su gobierno interviniendo directamente, o a través de otros clérigos inferiores al rango cardenalicio, normalmente lo hace a través de los purpurados. En esto se sigue una ley proveniente, podríamos decir, de la metafísica aristotélica, por la que la causa superior usualmente obra a través de las causas inmediatamente inferiores.

Por eso, porque el Papa ejerce su potestad de gobierno, comúnmente, a través de los cardenales, se puede afirmar en términos genéricos que el Colegio ejerce un cierto gobierno. De hecho es así, aunque el Derecho no le otorgue directamente ninguna potestad de gobierno al cuerpo como tal.

Los laicos pueden ejercer como consejeros del Papa, como mensajeros (portando mensajes de éste), como teólogos que le asesoran, pueden ejercer hasta de profetas (comunicando mensajes divinos al Papa, como en el caso de Santa Catalina de Siena), pero los laicos no deben ejercer como cardenales. Ser consejero laico no implica un rango jerárquico, es una mera

función. Pero ser cardenal, sí que implica un rango jerárquico. Eclesiológicamente es algo radicalmente distinto ser el jefe del gabinete de prensa o de los Museos Vaticanos que ser cardenal o párroco.

Por todo lo expuesto, observamos que el problema para que las mujeres sean cardenales, no proviene primariamente del hecho de que sean mujeres, sino de su estado laical. No hace falta insistir en que ha sido voluntad de Jesucristo que el gobierno de la Iglesia estuviese confiado exclusivamente a aquellos hombres dotados del orden sacerdotal. La potestad de régimen va unida a la potestad sacramental por un deseo fundacional de Jesucristo. Son dos elementos distintos -potestad de régimen y sacramento del orden-, pero deben ir unidos. Las pocas veces que en la Historia se ha hecho excepción a esta voluntad divina, los resultados han sido muy perjudiciales. Cada una de esas excepciones supuso un verdadero golpe a la estructura de la Iglesia. Y todas esas excepciones en conjunto generaron amargos frutos que no es éste el lugar para enumerar ni analizar.

Dado que la mujer no puede recibir el sacramento del orden, no debe ejercer ningún puesto de gobierno en la Iglesia. El que la mujer pueda ejercer el gobierno en la sociedad civil, siempre ha sido aceptado en la tradición de la Iglesia, sin poner ningún problema, eso ha sido así desde la Antigüedad, época en la que había reinas. Si hubiera sido una cuestión de mero machismo, la tradición de la Iglesia hubiera puesto problemas y reparos para que ejerciera el gobierno también en la sociedad civil. Pero, al mismo tiempo que no se ponía reparo a que una reina accediera al trono, nunca se consideró adecuado a la voluntad fundacional de Cristo que ejerciera el gobierno sobre el rebaño de Cristo, con independencia del ámbito mayor o menor en el que se ejerciera ese gobierno. Y observamos que no sólo en el caso de Sede Vacante, sino en todo momento, el Colegio ejerce de hecho una

ayuda al gobierno de la Iglesia en sus asuntos generales, que no es la ayuda de los simples asesores, los cuales pululan alrededor del Papa pero no están situados en la cúspide del cuerpo eclesial. El cardenal no es un asesor cualificado. El lugar eclesial que ocupa el cardenalato es de verdadero rango en la jerarquía del cuerpo eclesial.

Observemos que Cristo entregó el gobierno de la Iglesia a los Apóstoles, con Pedro como cabeza. Y que ambas figuras tienen sus sucesores: el Colegio Episcopal y el Obispo de Roma. El Colegio de Cardenales es la parte más escogida del Colegio Episcopal. Si los obispos son la jerarquía de la Iglesia, el cuerpo de cardenales es la jerarquía de esa jerarquía. En el fondo, ejercen de pastores de los pastores, dada la asistencia al ministerio petrino que desempeñan.

Penetrar en lo específico del cardenalato, analizar la misma esencia de esa dignidad y de su lugar en la Iglesia, nos lleva a la conclusión de que la mujer (como todo laico) debe ser enteramente excluida de este Colegio. Si hablamos del sacramento del orden, su sexo es la razón por la que la mujer está excluida. Pero si hablamos del cardenalato, el carácter laical es la razón por la que la mujer está excluida.

Reconozco que hace años, durante algún tiempo, yo mismo dudé si no sería aceptable aceptar un pequeño número de mujeres que entraran como observadoras, observadoras orantes, al cónclave. Para que así en el cónclave todas las realidades eclesiales estuvieran presentes. Pero una profundización en la realidad misma eclesiológica del Colegio Cardenalicio, me ha hecho entender que sería un profundo error por las razones que he aducido.

Los que gobiernan a las ovejas deben estar revestidos del misterio sagrado que Cristo confirió a los que iban a pastorear su

rebaño. El Sacro Colegio jamás debería convertirse en un consejo de laicos, porque los laicos no deben pastorear al resto de pastores que rigen sus rebaños diocesanos. Dado que la unión entre gobierno y el misterio del orden sacerdotal es voluntad de Cristo, no debe admitirse excepción alguna, ni pequeña ni grande. Y sea dicho de paso, en el caso de Sede Vacante sí que ejerce *in solidum* una verdadera *potestas regiminis*.

Pero incluso fuera del tiempo de Sede Vacante, afirmar que el Colegio es un cuerpo meramente consultivo, sería una afirmación verdadera pero incompleta. Ciertamente que una institución es el Sucesor de Pedro y otra el Sacro Colegio. Son dos instituciones diferentes y diversas, pero ambas forman una unidad. Lo mismo que el resto de la Curia Romana. Por eso a ese conjunto se le llama la Santa Sede. Y por eso los miembros de la Curia Romana deben ser clérigos, aunque se admita a laicos en puestos administrativos o como consultores. Pero la Curia Romana debe permanecer como un estamento clerical.

Recapitulando, en primer lugar, incorporar a las mujeres supondría escindir la unión entre sacramento del orden y gobierno de la Iglesia. Y en segundo lugar, significaría que el Colegio perdiera su carácter *sui generis* de colegio sagrado para convertirse en una especie de *Parlamentum Ecclesiae*.

10. Cardenales no católicos

Otra cuestión que uno se puede plantear es si un Romano Pontífice podría conceder la dignidad cardenalicia a un no católico. Ya de antemano expongo con claridad la clara inconveniencia de que se produjera alguna excepción de ese tipo. Expongo mi posición personal desde el principio, porque cuando

evalúo las razones en favor de permitir tal medida van a parecer muy tentadoras, excesivamente tentadoras. Pero mi conclusión final, como se verá, es decididamente negativa a tal posibilidad.

Vayamos ahora a las razones a favor. Varias veces me ha venido a la mente la magnífica impresión que daríamos al mundo si, por ejemplo, a un determinado arzobispo de Canterbury se le otorgase la púrpura, o si le otorgase al Patriarca de Constantinopla. Uno se puede imaginar el orgullo que tal nombramiento sería no sólo para la persona, sino además para las congregaciones de las que son obispos. Fácilmente crecería la influencia que se otorgaría a esas figuras eclesiales nombradas cardenales entre anglicanos y ortodoxos. Esto tendría una positiva repercusión en el modo como se percibe a la Iglesia Católica por parte buena parte de las confesiones cristianas.

A favor de que en el Colegio se admitieran, por ejemplo, a un par de patriarcas ortodoxos y un par de arzobispos anglicanos, se podría ofrecer el argumento de que la Iglesia Católica en el siglo XXI ejerce un liderazgo sobre las otras confesiones cristianas. Este aspecto ecuménico del papado parece avalar la asistencia en su gobierno de cardenales especiales como éstos. Ciertamente que este medio mal utilizado puede ser ocasión de conflictos y roces, más que instrumento al servicio de la unidad. Pero el problema desaparecería si se elige de forma atinadísima a los individuos, e incluso aunque éstos obispos no fueran muy importantes en sus respectivas comuniones.

Observemos que aunque la presencia de prelados no católicos fuera muy pequeña, la elección del Obispo de Roma sería vista no sólo como la elección de la Cabeza de la Iglesia Católica, sino que sería percibida de un modo más claro como la elección de la Cabeza de todos los creyentes en Cristo. El Romano Pontífice durante siglos sólo ha podido ejercer como

Cabeza de la Iglesia, pues la aversión que existía entre las distintas confesiones evitaba cualquier otro acercamiento. Pero en el siglo XXI, sin duda, se va a ir acrecentando cada vez más la visión del Papa como Padre de todos los creyentes cristianos. Ése es un camino irreversible. Las confesiones cristianas se van a entender más y más a sí mismas como parte de una sola familia.

Cada denominación religiosa sin renunciar a su propia fe, va a experimentar que sus lazos con el resto de confesiones se estrechan. Este gesto de que el Romano Pontífice elevara a la púrpura a unos pocos cardenales *sui generis*, sería el reflejo de toda una nueva eclesiología abierta y dialogante. Esta medida no implicaría una desnaturalización de la naturaleza del Colegio. Cuatro purpurados en un cuerpo elector de más de un centenar de electores no sería una cantidad excesiva. El problema es menor incluso si el nombramiento se realiza a título de cardenales de honor con derecho a asistencia al cónclave: cardenales de honor conclavarios.

Lógicamente, estos cardenales *sui generis* no podrían desempeñar funciones en las que se ejerciera potestad de régimen. El único inconveniente que se puede alegar es que el entero Colegio Cardenalicio gobierna los asuntos de la Iglesia en caso de Sede Vacante. Pero esta cuestión no resulta canónicamente insalvable, pues se podrían incluir cláusulas especiales en la legislación canónica que rige al Sacro Colegio.

Examinemos ahora las razones en contra. Resulta más problemático de resolver el punto del cardenal como rango jerárquico. No podemos obviar el hecho de que el Colegio como cuerpo ejerce un gobierno. ¿Se puede nombrar a un sacerdote ortodoxo como párroco de una parroquia católica? ¿Se puede

entregar el gobierno del rebaño a alguien que no comparte nuestra fe? La respuesta es no.

A esto se añade un nuevo problema, y es que el Colegio Cardenalicio no sería ya visto por muchos católicos como uno de los máximos garantes de la ortodoxia de la fe. Y no sólo eso, sino que se añade el inconveniente de que esta situación sería entendida por algunos católicos disidentes, como un argumento a favor de que dentro de la Iglesia caben situaciones ambiguas en cuanto a la situación de comunión. Del mismo modo que la Fraternidad de San Pío X defendía que ellos no estaban fuera de la comunión de la Iglesia, sino que simplemente se hallaban en una situación irregular, como si estuvieran en una situación que requería clarificación. Así también, más grupos tradicionalistas o liberales, grupos e individuos, podrían aferrarse a la existencia de esos cardenales no católicos, para defender su falta de comunión con la Iglesia, no como una rebeldía, sino como una opción dentro de las varias modalidades lícitas de comunión.

Qué duda cabe que unos pocos cardenales *sui generis* serían una magnífica llamada a la unidad para los que están fuera de la Iglesia, pero se convertirían en una excusa perfecta para la falta de unidad dentro de la Iglesia. Ellos serían una razón perfecta para esgrimir la falta de sometimiento de algunos fieles a sus pastores en el interior de la Iglesia. Y es cierto que, con esos pocos cardenales no católicos, sería inevitable que la mayoría de los fieles no entendieran que, a partir de ese momento, el concepto de comunión eclesial no quedase algo más difuminado.

Por otra parte, y aunque entremos dentro de lo que resulta casi anecdótico, ¿qué sucedería si estando el cuerpo cardenales-electores reunidos en un consistorio, hay un atentado y sólo sobrevivieran los dos o tres cardenales no católicos? ¿Podrían escoger un Vicario de Cristo no católico? Sé que se trata de un

escenario casi imposible, pero esta paradoja nos muestra lo delicado que sería un experimento de este tipo, completamente ajeno a la tradición de dos mil años. La razón nos obliga a elucubrar acerca de todo tipo de posibilidades, por imposibles que parezcan, cuando está en juego algo tan importante como la elección del Sucesor de Pedro.

Personalmente, considero que la presencia de preladados no católicos junto al Papa se puede reforzar sin ningún límite por el cauce de los encuentros personales, incluso otorgando el título oficial de consejero papal, como máximo, pero sin comprometer a la misma estructura eclesial. Démonos cuenta de que la estructura interna se halla en el interior del edificio eclesial es tan inmensa y tan sólida, que tenemos la impresión de que puede soportar cualquier golpe. Pero cada golpe brutal que damos contra una estructura, supone un resentimiento de ésta. Ninguno de estos experimentos planteados se realizaría sin coste alguno. Por eso creo que el Papa puede reunirse con evangélicos, luteranos, coptos o cualquier otra confesión, las veces que quiera, cada mes si lo desea. Pero la nitidez del concepto de comunión no debe sufrir menoscabo alguno. Y de ahí que la dignidad cardenalicia debe mantenerse en su máxima pureza.

11. Otras opciones

Una posibilidad que no se ha analizado aquí, es la opción de que no existiera Colegio Cardenalicio. La Iglesia, por supuesto, podría existir sin cardenales. Pero la opción de que fueran los obispos de todo el mundo los que tomaran *in solidum* las competencias ahora confiadas a ese Colegio de Cardenales es una opción que no merece que se pierda tiempo en analizarla. Algo así

sería justamente hacer lo opuesto a una racionalización del sistema. Los problemas ya señalados con el actual sistema se multiplicarían.

Si todos los obispos del mundo pudieran votar para la elección del Romano Pontífice, eso sólo significaría sustituir al actual Sacro Colegio por otro cuerpo más reducido de obispos que serían los que organizaran al resto de obispos de todo el mundo. Sería sustituir al Sacro Colegio con sus funciones por otro cuerpo con funciones parecidas o recortadas y que, de hecho, encauzaría a los demás.

Otra posibilidad, que igualmente sólo traería problemas y ninguna ventaja, sería que todos los cardenales fueran elegidos por las Conferencias Episcopales. Si eso fuese lo mejor para escoger a los cardenales, ¿por qué no sería también preferible que el clero de una diócesis escogiera a su obispo? ¿Por qué los feligreses no deberían escoger a su párroco para que después fuese ordenado?

Todos entendemos conceptos como vocación, estado clerical, preeminencia de la santidad frente a la popularidad, la relación entre un pastor y su rebaño. Todos entendemos que la empresa que mejor funciona no es la empresa que toma todas sus decisiones de forma democrática, una empresa en la que todos sus miembros votan acerca de todas las decisiones, incluidas las de marketing, producción o nuevas estrategias comerciales. Una cosa es una nación (que debe ser regida democráticamente), otra una empresa (que debe ser regida por los más capacitados) y otra la Iglesia (que debe ser regida por los más santos pastores). Incluso una universidad tiene sus propios criterios que son específicos. En una universidad las decisiones no deben tomarse por sufragio universal entre estudiantes, trabajadores y profesores. Cada ámbito tiene sus particularidades y, por eso, las modernizaciones

que, a veces, algunos quieren implantar en la Iglesia parten del desconocimiento del ser de la Iglesia. Hay reformas propuestas que parten de la santidad, la experiencia y la profundidad teológica, y otras que parten de la ignorancia.

Un colegio cardenalicio en el que hubiera mujeres, miembros de otras religiones, laicos representando distintos grupos eclesiales y obispos elegidos por votación dejaría de ser lo que es ahora el sagrado y respetabilísimo Sacro Colegio actual. De todas maneras, aunque incluir a laicos (y, por tanto, a las mujeres) en el Sacro Colegio me parece totalmente inconveniente, no sería una herejía. Hablamos de inconveniencia, no de absoluta imposibilidad. Lo mismo vale para la elevación al cardenalato de un obispo ortodoxo, copto o de otra confesión pero con sucesión apostólica. De nuevo hablamos de inconveniencia, no de herejía, no de imposibilidad absoluta.

Yo, de hecho, vería con mejores ojos que se elevase al cardenalato, por ejemplo, al patriarca de Constantinopla que el que se incluyese a mujeres en ese colegio. Porque el Sacro Colegio con un obispo ortodoxo en su seno seguiría siendo un cuerpo clerical y expresaría, además, una cierta característica de universalidad respecto a las distintas iglesias cristianas: la Iglesia como guía de todos los cristianos.

Mientras que con mujeres en su seno, habríamos introducido la representatividad y el parlamentarismo, además de acabar con el carácter clerical de ese cuerpo. Pero téngase en cuenta que la inclusión de un solo cardenal no católico, implicaría que tanto el Papa como el resto de los cardenales tendrían que imponerse ciertas restricciones en sus sermones al hablar de ciertos temas como el primado de Pedro o que sólo hay una única Iglesia verdadera, por citar dos ejemplos de temas que podrían resultar incluso ofensivos.

Por eso, aunque haya hecho esta consideración muy de paso acerca de los cardenales no católicos, resulta preferible un Colegio Cardenalicio puro, perfecto, impecable que sea la reunión de los más santos. Las ventajas de una cierta apertura, de un cierto nivel de imperfección, significaría volver a criterios de conveniencia, de imagen, de oportunidad, frente al criterio de escoger a los mejores.

Más allá de fantasías similares, hay que reconocer que resultan más preocupantes las presiones de los de dentro de casa, es decir, de aquellos católicos que sólo buscan desarbolar a la Curia Romana, porque parten de prejuicios antiromanos.

Los extremos aperturistas y los prejuicios en su afán de ofrecer propuestas no son del todo inútiles, pues nos llevan a un esfuerzo intelectual por examinar qué posibilidades de cambio son realistas y convenientes. La Teología debe profundizar en la comprensión de la labor eclesial del cardenalato en el cuerpo de la Iglesia. No cabe duda de que desde los peores tiempos de la Edad Media, la jerarquía de la Iglesia se ha ido progresivamente purificando. Debemos continuar ese proceso. Proceso que no se puede reducir únicamente a animar a la conversión personal. Sino que hay que tratar de ayudarlo con cambios institucionales. Cambios canónicos que, siglo tras siglo, siempre se han dado en el Colegio desde su formación. La reforma propuesta aquí es una propuesta en esa dirección: el Sacro Colegio debe espiritualizarse con una llamada a la conversión, pero ayudada con cambios institucionales.

Una cosa es segura, un obispo debería ser escogido entre los mejores sacerdotes de los mejores. Un cardenal, al menos, debería escogido entre los mejores de los ya escogidos como mejores. Cada uno de ellos debería descollar. ¿Eso sucede ahora mismo? Debemos hacer un esfuerzo, quizá incluso un esfuerzo teológico y

canónico, para lograr que ideal y realidad se identifiquen. El esfuerzo personal de cada purpurado es importante, pero quizá ha llegado el momento histórico de elevar la institución al mayor nivel posible de calidad a través de cambios en el sistema. Sin duda ha llegado el momento en que hagamos todo lo posible para que el Solio de Pedro sea ornado con las mejores y más bellas gemas de la Iglesia, piedras que están vivas.

12. Análisis del motu proprio *Normas Nonnullas*

Dado que este escrito trata de una reforma del cardenalato, permítaseme, a modo de apéndice, decir algo sobre el motu proprio *Normas Nonnullas* que, en mi opinión, urge que sea cambiado.

Antes del cónclave del año 2013, algunos prelados dentro del Vaticano sugirieron la conveniencia de adelantar la convocatoria del cónclave. Las normas determinaban un tiempo de sede vacante de quince a veinte días. Pero, desde el anuncio de la renuncia de Benedicto XVI, los medios de comunicación estaban ejerciendo una notable presión sobre el Vaticano con sus especulaciones y falsas noticias. Este ataque mediático cada vez más agresivo, era objetivo y estaba haciendo mucho daño al Pueblo Fiel. Algunos llegaron a la conclusión de que no tenía sentido alargar una situación de verdadero perjuicio para la Iglesia. Cuanto antes se cerrara ese capítulo de sensación de interregno, mucho mejor.

Así lo creyeron muchos cardenales y así también el Benedicto XVI. Razón por la cual, el Sumo Pontífice aprobó el

motu proprio titulado *Normas Nonnullas* que permitía adelantar el cónclave antes de lo dictado por la norma de *Universi Dominici Gregis*. El nuevo motu proprio otorga al Colegio de Cardenales *la facultad de anticipar el inicio del Cónclave si consta la presencia de todos los cardenales electores*.

Estimo que para esa situación que se vivió en esas semanas, hubiera sido preferible un motu proprio en el que se dijera: *habiendo escuchado a los cardenales, determino que la fecha del cónclave se producirá en tal fecha concreta*. Es decir, hubiera sido preferible un decreto concreto adecuado a las circunstancias que se vivieron.

Es cierto que es el Colegio el que determina la fecha de convocatoria del cónclave. Pero también es cierto que lo hace de acuerdo a la norma del Papa que determinó en *Universi Dominici Gregis* acerca de cuántos días después de la sede vacante se haría. Dado que es la autoridad papal la que determina cuándo se inicia el cónclave, aunque sea de modo impreciso, está claro que por ese capítulo jurídico no habría ningún problema canónico en determinar la fecha concreta del inicio. Y mucho menos problema hubiera habido contando con el consenso de los cardenales antes de emanar tal disposición.

Ahora bien, *Normas Nonnullas* que es la actual norma sí que plantea, a mi modo de ver, problemas jurídicos que son los que voy a exponer. Imaginemos que se hallan en Roma, tras la sede vacante, todos los cardenales electores, menos uno. Con más de un centenar de purpurados, muchos de ellos, por encima de los setenta años de edad, no resulta difícil imaginar la posibilidad de que tres o cuatro estén enfermos.

Según la norma actual, se les llamaría por teléfono y se les preguntaría si van a asistir o no. Otra modalidad sería que el nuncio en ese país los visitara para preguntarles si van a asistir al

conclave. Imaginemos que uno o dos cardenales responden: *Sí, no es nada grave, sólo es una gripe con fiebre. Voy a asistir, que me den unos días más.* El resultado de esa respuesta es que, según las normas actuales, el cónclave no podría convocarse hasta que esos dos cardenales estuvieran ya en Roma. Todos tendrían que esperar incluso por un cardenal que quisiera asistir. Tiene derecho a ello según las normas. Y empezar un cónclave antes de la fecha prevista en las normas sin esperar a todos los que tienen derecho a asistir, implica que se puede recurrir esa votación.

Pero el problema viene de la siguiente situación: Imaginemos que un cardenal con gripe no acaba de recuperarse del todo y se sigue dilatando la decisión para dar comienzo al cónclave. Hay que entender que si se sigue esperando a ese cardenal enfermo para que dé su visto bueno a que se empiece sin él, no se puede determinar todavía la fecha del inicio del cónclave. Llegaría un momento en que habría que preguntarse: ¿convocamos el comienzo del cónclave en la fecha mínima dictada por *Universi Dominici Gregis*, de los quince días tras el inicio de la sede vacante? ¿O mejor seguimos esperando por si viene unos días antes de esa fecha? La fecha quedaría en la indefinición.

Puede parecer que eso no tiene importancia. Pero otro cardenal (por las razones que sean) puede decidir ausentarse de Roma unos días, según sea la fecha de comienzo del cónclave. Imaginemos un anciano cardenal que tiene que someterse a una determinada cura médica o a una operación sin importancia. En esos casos, una fecha u otra puede tener trascendencia para un purpurado de 78 años, que quiera asistir al último cónclave de su vida. Lo mismo vale para un cardenal joven al que se le muere, por ejemplo, su madre o su hermana. Para él no será indiferente una fecha u otra para el comienzo del cónclave.

Pero si están esperando a que un determinado cardenal se recupere, no podrán por el momento determinar la fecha concreta si él no ha manifestado su voluntad al respecto. El resultado de esa situación perfectamente posible sería que, por esperar a un cardenal, la fecha de convocatoria quedaría en suspenso hasta ver cómo evoluciona la salud de ese anciano. Parece que esto no tiene importancia, porque parece que el trabajo del cónclave podría adelantarse ya que los cardenales en Roma conversarían entre sí. El problema es que no podrían realizar votaciones. Y sin hacer votaciones no podrían saber qué apoyos tiene cada candidato. Privando a los cardenales de uno de los elementos esenciales para sus deliberaciones.

Otro problema. En las normas de *Universi Dominici Gregis* dos elementos quedaban revestidos de total objetividad: se comienza en tal fecha, los cardenales están o no están. Punto final. Con la nueva norma, la licitud de la convocatoria del inicio del cónclave se hace depender de las conversaciones telefónicas o de lo que diga un nuncio que ha hablado con un cardenal. Pues hay que preguntar a un cardenal elector si va a venir o no. ¿Pero sería válida la respuesta de un cardenal enfebrecido? Y si la pregunta se hace por teléfono, ¿qué pasa si alguien imita perfectamente su voz y no era el cardenal en cuestión? Si es un nuncio el que le visita para preguntarle, ¿y si el nuncio no fue imparcial y no quería que ese cardenal siguiese deteniendo la convocatoria del cónclave? ¿Y si el cardenal enfermo, ya restablecido, asegura que nunca dijo que no iba a ir al conclave, mientras que el nuncio afirma que entendió que su voluntad era no ir?

Estas situaciones no son cuestiones sin importancia. Porque, si pasan siglos, antes o después se darán, y un cardenal enfermo tiene todo el derecho a asistir al cónclave desde el principio, desde el primer día. Es decir, un solo cardenal elector tiene el

derecho de que el cónclave no empiece sin él antes de la fecha marcada por *Universi Dominici Gregis*. Así es la norma actualmente. Pero esta norma da lugar a dudas acerca de la comprobación de la voluntad: ¿de verdad dijo que no quería venir? Al final sólo contamos con el teléfono o el testimonio de un nuncio. Ambos métodos tienen deficiencias a nivel de seguridad jurídica y de esto depende la impugnación o no de una elección.

Y no sólo no es una cuestión de derechos. Imaginemos que un candidato es elegido sólo con los votos justos para alcanzar los dos tercios, antes de que llegue ese cardenal elector. Si ese cardenal elector llega a Roma al día siguiente de la elección, pero antes de los quince días que marca *Universi Dominici Gregis*, y el cardenal afirma que hubiera votado por otro candidato, pero no por él, entonces nos encontraríamos (con toda razón) con que podría impugnar esa elección. Insisto, el Derecho le asistiría en esa impugnación.

Démonos cuenta de que la presencia de otro cardenal en el cónclave cambia la proporción numérica de los dos tercios para la elección válida. Un solo cardenal estando o no presente en el cónclave basta para que un número de votos sea suficiente o insuficiente para la elección válida. Y dos días después las opiniones de los cardenales pueden haber cambiado si se realiza una nueva votación. Lo que puede ser, en principio, una votación de ratificación, puede convertirse en la comprobación de que el elegido en la votación previa ya no cuenta con la mayoría necesaria. Como se ve la cuestión es gravísima.

La norma actual, como se ve, da lugar a muchas impugnaciones: *yo nunca dije que no iba a ir, me entendió mal*, y cosas por el estilo. Además de que da lugar a que la convocatoria de un cónclave quede en el aire hasta saber si un cardenal

enfermo que insiste en que quiere asistir se recupera o no. En una situación como la que se vivió en los últimos días del pontificado de Benedicto XVI, hubiera bastado un motu proprio determinando ya una fecha concreta. Canónicamente eso hubiera sido completamente válido. Pero la actual norma ofrece aspectos de inseguridad jurídica en algo tan grave como la elección de un Sumo Pontífice.

El cónclave es un acto espiritual, pero también jurídico. Los elementos que lo constituyen deben estar dotados de la mayor objetividad y verificabilidad posible. En mi opinión, la nueva norma debería ser modificada. Ya que si se mantuviera en vigor durante siglos, antes o después, daría lugar a algún conflicto como los descritos. Sería una mera cuestión de tiempo que esto sucediera. Problemas, insisto, tan graves como que un Papa elegido antes de los quince días después de la sede vacante, pudiera ver impugnada su elección por un solo cardenal enfermo que llegó un día después de la elección.

II parte

La reforma del episcopado



Los obispos

Dado que éste es un escrito cuyo propósito es proponer una reforma del episcopado, permítaseme fijarme en los defectos, en las cosas que no funcionan bien en los obispos. No tengo mala consideración de ellos, pero para reformar hay que centrar la vista en las cosas que deben ser cambiadas. Tenemos los mejores obispos de la Historia desde los primeros siglos de la Iglesia. Pero no es suficiente, debemos aspirar siempre a lo mejor.

13. Las cualidades esenciales

Si tuviera que reformar toda la Iglesia, pero para ello sólo se me concediera un único deseo, mi única petición sería tener pleno poder sobre la Congregación de Obispos. Quién reforme esa congregación, habrá reformado todas las diócesis del Orbe. Así como un obispo que cambie para bien un seminario, reformará todo el clero de su diócesis, del mismo modo sucede con esa congregación y el episcopado mundial.

¿Cómo deben ser las ternas de candidatos al episcopado presentadas ante el Santo Padre cada vez que se produce una vacante? Permítaseme ahondar en los argumentos ya antes expuestos respecto a la necesidad de que los candidatos al cardenalato sean santos. Ya tengo en cuenta lo que ya he dicho antes, pero ahora me gustaría ahondar más en el tema.

Siempre se ha repetido hasta la saciedad que los obispos, ante todo, deben ser prudentes. Y por esa razón se han presentado, desde hace siglos, de forma habitual candidatos que resultaba evidente que no eran santos. Pero esa evidencia de imperfección se enmascaraba bajo la excusa de que el sujeto era poseedor de la virtud de la prudencia, cualidad ésta mucho más vaga, mucho más difícil de comprobar y más sujeta a opinión. La santidad siempre es *vox populi*, no se puede ocultar una ciudad edificada sobre un monte. Mientras que determinar si alguien es prudente, resulta una cuestión mucho más compleja.

Lo cierto es que, desde hace tantas generaciones de cristianos, se ha sacrificado la cualidad de la santidad a favor de candidatos que descollaban por sus cargos en la universidad o su experiencia en las curias diocesanas. Pero no hay ninguna necesidad de elegir entre cualidades. Insisto en el número antes ofrecido: en la Iglesia Católica hay más de 400.000 sacerdotes. Los candidatos al episcopado pueden ser santos, sabios y prudentes, todo a la vez. Cuando se presenta al Romano Pontífice la necesidad de aceptar un mal menor (no es santo, pero es prudente; o no es santo, pero es sabio) se está cometiendo un grave error. Los candidatos perfectos existen. Claro que existen. Otra cuestión es por qué no son hallados por aquellos cuya tarea es buscarlos.

La respuesta a ese lamentable hecho se halla en la cooptación. Si los obispos proceden de la universidad o de la Curia, resaltan en sus informes enviados a Roma a individuos que proceden de esos ámbitos. Los similares escogen a similares para los puestos que ellos mismos ocupan. No se puede pedir a alguien que no descuella por el conocimiento de las realidades del espíritu que encuentre esas perlas del espíritu. Sería como pedir al necio que escogiera a los más sabios, o pedir al imprudente que escogiera a los más prudentes.

Por lo tanto, la solución de esta situación de cooptación no radica en ofrecer una lista de directrices a los oficiales y cargos de la Congregación de Obispos. Únicamente si se sustituye a las personas que están encargadas de buscar esas perlas espirituales, esas perlas serán encontradas. Los hombres de oración, los hombres que viven inmersos en el Misterio de Dios, sin recibir ninguna directriz, de modo instintivo, escogerán las personas adecuadas. Mientras que clérigos normales, clérigos con fe pero humanos, no escogerán a las personas adecuadas por más que se les ofrezcan todas las directrices del mundo.

De ningún modo estoy diciendo que los actuales obispos (tanto los curiales como los residenciales) no son buenas personas ni que no tengan una vida de oración. Por supuesto que no. El episcopado suele estar claramente por encima de la media de los presbiterios en estos aspectos. Tenemos un episcopado clarísimamente mejor que el de siglos pasados. Pero sí que resulta indudable que ellos no son los exponentes más perfectos y consumados de la vida espiritual entre los clérigos. Son buenos, pero no los mejores. De lo que se trata es de escoger a los mejores. Si comparamos nuestros obispos con los del siglo XVIII, veremos que los actuales son preferibles en todas las cualidades. Había hombres santos, pero el porcentaje de clérigos mundanos procedentes de buenas familias seguía siendo alto. Si hubiéramos preguntado entonces a la Curia Romana si no se podrían escoger mejores candidatos al episcopado, nos hubieran respondido que esos eran los mejores candidatos de acuerdo a las circunstancias. Y hubieran sido sinceros, ellos creían que esos clérigos de buena cuna eran convenientes. Ellos lo veían así. Sin embargo, se fue produciendo una reforma, lenta pero decidida. Ahora de lo que se trata es de mejorar todavía más lo que ya funciona razonablemente bien.

La queja que emitirán los defensores del actual sistema es que los obispos no son los más santos ni tienen que serlo. Efectivamente, en ningún lugar está escrito que los obispos necesariamente tengan que ser los más santos. Es una función eclesial, alegarán, y basta con que la ejerzan bien. Eso es verdad, nadie lo niega. ¿Pero Cristo no querría algo más? ¿Nuestro Señor Jesucristo no desearía que para ese puesto que está en la cúspide de cada iglesia fuesen escogidos lo más ornados de virtudes? ¿El Dios Santo no querría que gobernasen su Iglesia aquellos a los que Él más ha transformado, aquellos que son sus mejores amigos? ¿Para gobernar a las almas, no serán los más apropiados los que mejor conozcan las cosas del espíritu?

Al hablar de “hombre del espíritu”, escribo *espíritu* con minúscula porque un hombre así no sólo conoce el Espíritu Infinito, es decir, el Dios Altísimo, sino también las almas, los misterios espirituales que conserva la Iglesia, un hombre que a través de la oración mantiene contacto con los ángeles y los santos, que conoce el modo de actuar sobre las almas en la dirección espiritual y les puede guiar en su evolución espiritual, etc. Un hombre del espíritu conoce las cosas del espíritu, esto es, las cosas espirituales; y la Iglesia precisamente trata de eso, no de administración. Los hombres imperfectos nos han tratado de convencer, desde hace generaciones, que es mejor que toda esa materia de la administración está mejor en manos de hombres pragmáticos, de este mundo, que lamentablemente no son santos pero sí realistas. ¡Mentira! Ésa es la mentira del Diablo que tanto ha penetrado en la mentalidad de no pocos eclesiásticos. Por supuesto que alguna vez el más santo no es el más adecuado para gobernar, por supuesto, eso nadie lo niega. Todos conocemos casos así. Pero normalmente el más santo es el más prudente.

La Iglesia no es una empresa. La Iglesia es una realidad espiritual, por eso conviene que los que están en la cúspide de la

jerarquía diocesana sean los que merezcan estarlo por sus cualidades, y no simplemente buscar a buenas personas, a personas meramente aptas. El que gobierna a personas espirituales debería ser el presbítero sobre el que brille más pura la luz del Espíritu Santo. El que gobierna a personas sabias debería ser sabio entre los sabios, maestro de maestros. El clero de una diócesis, en términos generales, es prudente: el que los gobierna debería como un Salomón del pueblo de Israel. No hay que escoger al defectuoso alegando que clérigos con las tres virtudes (ciencia, santidad y prudencia) no existen. Los que afirman eso nos quieren vender una mercancía defectuosa con la excusa de que no hay nada más por más que se han esforzado en buscar.

Cuando se afirma que hay que escoger a santos para los puestos de obispos, no estamos diciendo que el obispo pueda ser un ignorante: el obispo debe ser sabio, debe ser un maestro. Algunos identifican eso con cargos y títulos universitarios. Pero no vemos que en una facultad de teología el más erudito y prestigioso catedrático sea el hombre de más oración. No es lo mismo sabiduría que erudición. Cuando afirmo que el obispo debe ser sabio, no estoy refiriéndome a que tenga que ser un hombre de muchos libros o que tenga que haber recibido muchos reconocimientos académicos. La sabiduría es otra cosa.

El obispo debe ser, en verdad, un pozo de la Ciencia de Dios. No debería ser un hombre de buen corazón pero escasos conocimientos de las Escrituras, de la dogmática, de la moral. Alguien que va a gobernar sobre los que enseñan al Pueblo de Dios no debe ser un ignorante en liturgia, en el Magisterio y en el resto de las ciencias sagradas: un obispo debería ser alguien docto, culto e inteligente. Del mismo modo que para dirigir al personal de un hospital normalmente se escoge a un médico, pues se considera que es recomendable que sea un médico el que trate con los médicos, es lógico también que sea alguien docto quien

trate con los doctos. Entre un candidato ascético, de oración, pero poco conocedor de la teología, y otro candidato con las mismas cualidades pero buen conocedor de la teología, habrá que escoger al segundo.

También se dirá que el más bondadoso de los sacerdotes no siempre es el más prudente. Pero lo cierto es que sabiduría y prudencia suelen compenetrarse con la santidad. No sólo no es casi imposible encontrar a candidatos con las tres cualidades, como algunos afirman, sino que las tres cualidades precisamente suelen desarrollarse y entrelazarse de un modo íntimo. Es decir, suele ser precisamente al revés de como ellos suelen decir.

Me admiro de que se diga que no es posible encontrar a estos clérigos más que como excepción, cuando en realidad los mejores clérigos de cada diócesis suelen tener todas estas cualidades y virtudes. Y no hay que irse, normalmente, muy lejos para encontrarlos. Cada diócesis suele tener un puñado de clérigos venerables, respetados, a los que los mismos sacerdotes de forma espontánea les consultan, se confiesan con ellos y les piden dirección espiritual. Insisto, suele haber un puñado de estos más perfectos exponentes del presbiterado en cada diócesis. Se trata de escoger al mejor de entre estos mejores.

Entre los sacerdotes, todos nos tratamos de tu; sólo al obispo lo tratamos de usted. Y, sin embargo, sin que nadie haya dado ninguna directriz, en todas las diócesis nos encontramos con sacerdotes a los que los presbíteros tratan de usted. Es algo espontáneo. Los sacerdotes al tratar entre nosotros no nos tratamos de *don* o de *padre*. Nos llamamos por el nombre a secas. Es algo lógico. Sin embargo, hay unos pocos sacerdotes en cada diócesis a los que todos tratan, por poner un ejemplo, de don Atanasio o del padre Andreu. Es como si algunos sacerdotes ejercieran la labor de ser sacerdotes de sacerdotes, pastores de

pastores. Eso no lo otorga un nombramiento, sino un consenso espontáneo.

En otras ocasiones, el obispo reconocerá las cualidades eximias de uno de sus sacerdotes pero tendrá que admitir que ya es demasiado anciano. La cuestión es por qué se dejó envejecer a esa joya del presbiterado oculto en un pequeño pueblo otorgando las grandes responsabilidades diocesanas a otros clérigos menos aptos. ¿Por qué ha llegado a ese puesto de responsabilidad un clérigo superficial, orgulloso, ambicioso, y la joya sacerdotal quedó relegada?

En otros casos, el obispo reconocerá que alguien hubiera sido el mejor pero que no ha recibido formación teológica alguna desde el seminario y que ahora ya es demasiado tarde. De nuevo surge la pregunta, por qué se olvidaron de formar teológicamente al que merecía ser formado y, sin embargo, sí que se otorgaron todo tipo de facilidades para el estudio a muchos otros que no han dado gran fruto o incluso ningún fruto. Resulta evidente que algunos sacerdotes en los que se gastaron grandes recursos no manifestaron ni antes ni después el más mínimo entusiasmo por las ciencias sagradas. En Roma he conocido casos así. Dijeran lo que dijeran en el despacho del obispo cuando se les preguntó, en Roma manifestaron un interés mínimo por el estudio.

Y eso sin contar con los que son enviados como medio para solventar un problema grave con ese clérigo. De vez en cuando observamos que se gastan grandes recursos en un sacerdote simplemente para alejarle de un determinado destino y prorrogar la solución de una situación problemática. Mientras tanto, el que sí que ciertamente hubiera aprovechado esos recursos para bien del Pueblo de Dios sigue obedientemente ejerciendo sus humildes labores pastorales en una parroquia.

Cuando en toda una diócesis no se encuentra uno de estos candidatos perfectos para el episcopado, normalmente hay que preguntarse qué ha sucedido. Y normalmente descubriremos que se sembraron las mejores semillas donde no tenían que sembrarse porque el terreno iba a devolver con pobreza, que se regó generosamente donde no había que regar por ser tierra arenosa, que se abonó donde no había que abonar. Mientras tanto, la tierra fertilísima quedó olvidada de los hombres.

¿Y Dios? ¿Dios no actuó en estos casos de grandes hombres relegados? Algunas veces, sí. Pero Dios ha dejado la administración de la Iglesia a los hombres. Si los hombres hacen las cosas más adecuadamente, se obtendrán mejores frutos. Si los hombres toman las decisiones equivocadas, tendrán que ver que sus acciones tienen consecuencias. Cada acción tiene su consecuencia, cada decisión tiene sus efectos. No se puede usar a Dios como una especie de remedio universal que siempre arregla la dejadez humana: “No hago las cosas del todo bien, pero no me preocupo porque Dios ya actuará porque es un padre. No hago las cosas del todo bien ni me esfuerzo, pero no me preocupo porque Dios gobierna la Iglesia”. Este tipo de falsedades están más extendidas de lo que los mismos interesados piensan. Cada decisión tiene sus consecuencias. No podemos hacer las cosas deficientemente y después utilizar a Dios para apaciguar nuestra conciencia.

Resulta innegable que en algunas diócesis la incuria del pastor en cultivar y cuidar los campos (es decir, los sacerdotes) que eran más fértiles y que de forma evidente estaban produciendo muchos frutos, ya no tiene remedio. La incuria, a veces, produce resultados irremediabiles. Pero aquí se debe hacer otro cambio en la mentalidad: tener un episcopado nativo es un bien, no una regla absoluta. Vemos que en la Iglesia primitiva se enviaba a provincias lejanísimas a los mejores obispos, fueran de

donde fueran originalmente. San Ireneo de Lyon nació en Esmirna (la actual Turquía) y eso no fue problema para ejercer como obispo en la Galia. Hubiera resultado tan ridículo que los cristianos galos hubieran protestado diciendo que preferían uno de los suyos aunque fuera peor, antes que un santo forastero.

Esta ridiculez se produce en la actualidad. En ocasiones se da la precedencia a un candidato peor frente al mejor por este tipo de razones. Qué error. En la Nueva Alianza, ya no hay ni español ni francés ni paraguayo ni brasileño ni nigeriano ni japonés. En el Reino de Dios sobre la tierra si un cristiano comienza con nacionalismos, demuestra que ama más a la patria que a ese reino de lo espiritual.

Hay diócesis que en su clero abundante, bien formado y de una gran vida espiritual, pueden ofrecer muchos más óptimos candidatos para el episcopado de otra nación que otro país con poco clero. Proveer al bien de las sedes episcopales del modo más objetivo posible debería estar por encima de consideraciones nacionalistas, patrióticas o de cualquier otro tipo.

Reconozco que un problema subsiguiente al que se enfrenta esta propuesta de reforma es podemos llegar a la conclusión de que necesitamos pastores santos, pero otra cosa es ponernos de acuerdo en qué es un hombre santo. Si tratamos de definir tal cosa con razones teóricas, resultará una tarea ardua. Pero, curiosamente, suele existir una cierta unanimidad por el común sentir de los fieles.

Resultará difícil, a veces, determinar quien descolla por sus virtudes si tratamos de valorar quien ama más a los pobres o quien ha ejercitado más la caridad. Dos criterios se pueden considerar de lo más nítidos: cuanto tiempo dedica ese pastor a la

oración y qué vida ascética lleva. Por supuesto que alguien objetará que conoce a un sacerdote que reza mucho y se mortifica mucho, pero con el que es muy difícil convivir o que es soberbio. Por supuesto que será labor de los especialistas el valorar en conjunto todas las virtudes y características. Por mucha virtud que tenga un pastor si están acompañadas de defectos notables, deberá ser relegado frente a otros candidatos. A veces, el obispo amigo de un candidato cierra los ojos ante un defecto del presbítero preferido elogiando mucho sus virtudes. Un candidato al episcopado debe ser una roca fuerte sin fisuras.

Si queremos una Iglesia espiritual, debemos buscar hombres espirituales que la gobiernen. Hay que colocar en la cúspide de cada diócesis a hombres de Dios, hombres del espíritu, ascéticos, sumergidos en una vida de oración. Los bautizados con defectos tienen su lugar en la Iglesia, pero no como candidatos al episcopado. Ciertamente que ha habido en la Historia obispos con defectos que han realizado grandes obras y han trabajado mucho por el Reino. Ciertamente, pero el que eso se haya dado no debe significar que deban ser propuestos hombres así para la cúspide de la jerarquía en cada iglesia. El error consiste en considerar que como casos así se han dado, se puede transigir con los defectos de los candidatos.

14. *El cursus honorum*

Si el primer punto para la reforma del episcopado es cambiar las directrices para la elección de obispos, el segundo punto que me gustaría proponer es el actual sistema de promoción dentro del episcopado. No conviene que un obispo sea enviado a una diócesis únicamente para seis u ocho años. Un presbítero

elevado al episcopado conquista su autoridad sobre los presbíteros (si lo merece) a lo largo de un periodo de tiempo más largo. El obispo llega con un papel bajo el brazo que es su nombramiento. Su autoridad, su paternidad, la ganará poco a poco, bajo la atenta mirada de los presbíteros que, además, son muy críticos en todas las diócesis. El clero le obsevará detenidamente, le estudiará de arriba abajo. Los años le granjearán el cariño de su clero o simplemente servirán para acumular críticas.

El sistema tiene que ser cambiado, debe ser cambiado, porque ahora mismo, en no pocos lugares, la noticia del traslado de un obispo es recibida con ilusión por su clero. Es triste pero es así. Algo hay que hacer, no se puede perpetuar el actual sistema con sus defectos. El sistema funciona, pero sería necio cerrar los ojos a los aspectos en los que no marcha bien.

Y esto ocurre porque se ve al obispo como alguien dedicado a la gestión, a la administración, a la organización. No se le ve como un padre, no se le ve como alguien que te tiene cariño. Desde el principio, el obispo puede dar órdenes y será obedecido. Ha recibido una autoridad de Dios. Pero ese carácter de *padre* no se otorga con un nombramiento. Nadie es nombrado padre con una firma y un sello sobre un papel. El papel otorga autoridad, la paternidad se gana; y se gana lentamente. Hay obispos que tras toda una vida de ejercicio del episcopado ¡son pastores tan queridos por todos sus sacerdotes y fieles! He conocido diócesis en las que el clero, no exagero, quería a rabiar a su obispo. Su autoridad estaba fundada en el amor. El obispo conocía a todos y cada uno de sus presbíteros como la palma de su mano. Cuando el obispo llegaba a una reunión del clero y se sentaba a presidirlos, su autoridad era absolutamente incuestionable. Los ojos de todos veían en él un faro, una guía, un patriarca: eso no se logra en cuatro días.

Cuando uno de estos obispos óptimos lleva treinta años en una diócesis, se da una de estas situaciones en las que el pueblo fiel y el clero no ven a esa persona como un obispo, sino como El Obispo. Y durante la generación siguiente se le sigue considerando a ese obispo de feliz memoria como el obispo por antonomasia, el obispo recordado, anhelado y al que se siguen encomendando incluso después de muerto. La estela de estos obispos perdurará más allá de la vida.

El sistema actual, en no pocos casos, implica que un obispo va pasando de diócesis a diócesis con un sistema de promoción que recuerda en todo a una empresa. Este sistema no favorece la consideración del obispo como un patriarca venerable, sino que da la sensación de ser alguien que pertenece a un funcionariado.

Con la excepción de las grandes sedes, a las que ahora me referiré, un obispo debería ser nombrado para una diócesis para toda la vida. Hay que buscar a hombres santos, y enviar a ese presbítero como un don para esa iglesia particular. La relación del obispo con su rebaño debería ser totalmente esponsal. Al principio de la Historia de la Iglesia, en los primeros siglos, esto se consideraba que debía ser así y que un obispo no debía ser transferido a otra sede más que como excepción, como era el caso de las grandes sedes patriarcales. Pero después otras consideraciones, consideraciones con una visión más mundana, menos espiritual, hizo prevalecer la idea de la promoción, la idea de que se podía sacrificar una diócesis por el bien de otra algo más grande.

La concepción de ese vínculo esponsal en el obispo sufrió un claro menoscabo como no podía ser de otra manera. El mismo clero dejó de ver al obispo bajo esa concepción patriarcal, paternal, espiritual. Esa devaluación del vínculo obispo-diócesis acabó transmitiéndose a la devaluación del vínculo párroco-

parroquia. Del mismo modo que los obispos iban siendo cambiados, también se comenzó a cambiar de destino a los presbíteros de forma completamente funcional. De manera que en la Iglesia se pasó a ver como algo normal el que los pastores de las parroquias fueran y vinieran sin poder establecer raíces, raíces que son humanas pero santas.

La mayor parte de los presbíteros, hoy día, son contrarios a que un obispo se quede toda su vida en una diócesis, del mismo modo que ellos mismos tampoco quieren permanecer mucho tiempo en una parroquia. Afirmando esto porque he comentado estas cosas con no pocos sacerdotes y siempre he obtenido la misma respuesta. Todo este modo de actuar ha supuesto que el episcopado sea menos valorado. O mejor dicho, el clero valora teológicamente el episcopado, pero no tiene una concepción positiva de las personas que ejercen el episcopado. Esto es un hecho, no una hipótesis.

Para que un obispo pueda echar raíces, para que pueda consolidar su paternidad, habría que escoger a los candidatos al episcopado entre los 45 y los 55 años como máximo. Lo ideal es que sean escogidos a los 45 años, así pueden ejercer 30 años antes de cumplir los 75 años de edad. Si alguien es escogido a los 55 años de edad, habremos reducido a dos tercios los frutos que puede dar su episcopado. Reconozco que antes de los 45 años el presbítero no ha llegado a su plenitud como presbítero, como persona. Y, por tanto, no debe ser elevado al episcopado antes de esa edad. Pero escogerlo a los 55 años implica reducir sustancialmente los frutos que va a producir. Ya no digamos nada si se le escoge más allá de esa edad.

15. La presentación de la renuncia

Hay que entender que la Iglesia no es una empresa ni un ejército. La relación entre un pastor y sus ovejas es una relación familiar. La comunidad parroquial debe ser como una familia. La comunidad de comunidades que es la diócesis también debe seguir un esquema que es más parecido a las relaciones de una familia que a las de una multinacional. Si buscamos sólo la funcionalidad, destruimos la imagen de familia.

Desde esta perspectiva, deberíamos plantearnos si lo mejor es que los obispos renuncien al cumplir los setenta y cinco años. ¿No es preferible la imagen del obispo como el patriarca venerable, frágil, que sigue ocupando su lugar entre sus hijos hasta que los deja para ir al Padre? Desde esta perspectiva, no importa demasiado si en sus últimos años de vida el gobierno de la diócesis, de hecho, recae en el consejo presbiteral. ¿Realmente se resiente una diócesis por el ejercicio del gobierno colegial durante el ocaso del patriarca? No parece que sea tan perjudicial si vemos a lo largo de la historia de la Iglesia el final del pontificado de grandes figuras arzobispales antes que se implantara la presentación de la renuncia.

La persona del obispo muriendo en su lecho rodeado de sus sacerdotes es toda una enseñanza. Es una lección para toda la diócesis: no somos una multinacional, no buscamos los resultados materiales, el obispo no es un director. Y un padre que apenas puede andar y que está débil sigue siendo un padre. Esto también es válido para los párrocos. Es preferible que el párroco querido por todos que ha pasado veinte años o más en una parroquia, se quede allí entre sus ovejas hasta el final. Aunque, de hecho, la administración de la parroquia, ya haya recaído en el coadjutor muchos años antes.

Por supuesto que se puede dar el caso de un párroco que es tan anciano que ya no puede ejercer bien sus funciones, pero que continuamente interfiriera en el trabajo de su coadjutor. Si un párroco ya no puede ejercer pero tampoco deja ejercer, el obispo debería decirle a solas con claridad que tiene que elegir entre seguir de párroco allí dejando hacer al otro, o aceptar su jubilación. Lo mismo pasaría con obispos que padecieran una clara merma en la capacidad de ejercer sus funciones, pero que se aferrasen a la idea de seguir tomando todas las decisiones.

Los obispos deberían seguir en su puesto hasta el final, pero el nuncio debería advertir a aquellos en los que la edad ha supuesto una clara merma de sus capacidades y que, sin embargo, se obstinasen en seguir haciéndolo todo. Normalmente, los hombres santos se vuelven más santos con la edad, y es en sus últimos años cuando resplandecen con una luz más clara. Mientras que en los hombres más humanos es en el final de sus vidas cuando aparecen características tales como la pertinacia de opinión, la progresiva mayor subjetividad de las decisiones, etc.

Si este sistema más familiar de entender la Iglesia se extendiera, tanto párrocos como obispos entenderían que quedarse en sus puestos dependería de aceptar la realidad de la merma que supone la edad. Y, por tanto, la necesidad de que otros progresivamente vayan ejerciendo el gobierno en sus ámbitos parroquial o episcopal. Esto también vale para los obispos de Roma que con este modo de concebir la jerarquía no haría falta de renunciaren. Este modo de entender el ejercicio del gobierno eclesial supone una revaloración del gobierno colegial en situaciones en las que la cabeza va eclipsándose.

La Iglesia debe potenciar su imagen espiritual. La escena del obispo muriendo en su casa, el luto subsiguiente, son una forma de hacer cambiar la manera en que la Iglesia es entendida. Frente a esto, el burocratismo que reina en algunos obispos de algunos países se ha trasladado a los párrocos de esos mismos países. Ese

mal modo de ser pastor se ha trasladado de la cabeza de las diócesis a las cabezas de las parroquias. El párroco dedica cada vez más tiempo a papeles, a tareas administrativas, a reuniones que no son ni de catequesis ni para hablar de las Escrituras, sino a cuestiones de contabilidad, laborales y cosas similares. El párroco aparece cada vez más como un contratador. En algunos países, cada vez hay más gente trabajando a tiempo completo en la parroquia, cada vez se necesita más dinero.

Es curioso que en la Iglesia Católica ahora mismo las iglesias más preocupadas (e incluso obsesionadas) con conseguir más dinero son precisamente las iglesias que más dinero reciben. Esta preocupación es clarísima en las iglesias de una serie de países muy ricos; permítaseme omitir los nombres de esas naciones. Mientras que las iglesias del resto de países más pobres, tienen menos dinero, pero viven tranquilas. En esos países menos prósperos, las curias y las parroquias gastan lo que tienen. Si tienen poco, gastan poco. Pero en algunos países muy ricos, los gastos mínimos del personal con el que cuentan son cantidades muy grandes de dinero, y cuando las cuentas no salen se pierde la paz.

Esos países ricos con párrocos con cada vez menos tiempo y cada vez más preocupados por el dinero, son ejemplo de cómo un modo cada vez más burocrático de ejercer el episcopado se ha ido contagiando a los párrocos. Cuanto más familiar, cuanto más sencillo sea todo, mucho mejor. La simplicidad es una virtud.

16. La relación del obispo con el clero

Por lo tanto, la supresión del sistema de promoción episcopal e incluso de la presentación de la renuncia debe ir unida a un nuevo tipo de obispo acorde con esos dos cambios. El obispo

al llegar a una diócesis debe saber que allí vivirá siempre y allí morirá. Su única tarea será la diócesis. No puede ser que un obispo tenga continuamente que excusarse de recibir a sus sacerdotes porque tiene trabajo en las comisiones de la Conferencia Episcopal o que tiene que dar unas conferencias aquí o allí fuera de la diócesis. El trabajo de las comisiones de la Conferencia Episcopal debe delegarse en presbíteros. El obispo sólo debería salir fuera de la diócesis como excepción. Esto ahora no es así.

Ni tantos viajes a Roma ni a las comisiones ni a ningún lado: el trabajo del obispo es su diócesis. Si contamos los viajes a las beatificaciones, ordenaciones episcopales, fiestas patronales a las que son invitados fuera de la diócesis, las comisiones de la conferencia episcopal, etc, etc, etc, no es de extrañar que no pocos secretarios de obispos desanimen todo lo que puedan a los presbíteros cuando piden cita para ver al obispo. Por el contrario, el obispo debería, a menudo, comer con sus sacerdotes, pasear con ellos, pasar tiempo. Pero cuando digo *comer con sus sacerdotes*, me refiero a comer a solas, con intimidad. Las macrocomidas con todo el clero junto, el tiempo pasado en los actos litúrgicos, los pisolabis después de una confirmación, no cuentan. En esos actos no se conoce al clero ni se puede hablar de corazón a corazón ni conocer al que tienes delante. Las conversaciones en esas situaciones son superficiales.

No hace falta decir que muchos obispos sólo están con el clero en ese tipo de eventos, formales y colectivos. Después el obispo se excusa del poco amor que recibe con un *qué raro si paso mucho tiempo con mis sacerdotes*. Si se trata a los sacerdotes como un jefe a sus empleados, estando con ellos sólo en comidas de empresa, después no es de extrañar que ocurra lo que ahora está sucediendo. El trato del obispo con cada sacerdote

debe ser de alma a alma. Lo otro, sencillamente, no vale. Se asiste a esos actos (piscolabis, comidas colectivas, etc) por compromiso.

Mientras que cuando el obispo invita a un sacerdote a su mesa en casa es algo totalmente distinto. Cuando el obispo le invita a un sacerdote a dar un paseo a solas o a ir una mañana de excursión al campo, cosas así, entonces se descubre a un sacerdote totalmente diverso de las reuniones formales y colectivas. No entiendo por qué se coloca sobre los hombros del obispo más trabajo que el de su diócesis si con la diócesis ya hay suficiente trabajo.

En las líneas precedentes he insistido mucho en la relación entre clero y obispo, y no tanto entre obispo y fieles. Eso se debe a que no será poco que el obispo se entregue en cuerpo y alma a sus colaboradores, el clero, aunque no se dedique tanto a los fieles. Para los fieles ya está el clero. Pero para el clero sólo está el obispo.

He conocido obispos cuyo entusiasmo era presidir fiestas patronales, realizar todas las confirmaciones posibles, ir de aquí para allá en la diócesis todo el tiempo, recibir a todas las delegaciones posibles de laicos, viajar en las peregrinaciones. Pero ese entusiasmo viajero era, no pocas veces, inversamente proporcional al poco entusiasmo por recibir a sus sacerdotes. Hay algunos obispos cuyo afán es ser el párroco de la diócesis, el gran párroco itinerante, llenando la agenda de este tipo de actividades. Entre estas actividades y las reuniones curiales, el obispo carece de tiempo no ya para establecer vínculos personales con los sacerdotes, sino ni siquiera para recibirlos. Al final, el obispo acaba viendo al sacerdote que viene a verle como un problema, como alguien que se presenta a exponerle problemas: personales o parroquiales. Mientras que sus viajes por la diócesis sólo le dan alegrías, sonrisas, gente que le estrecha la mano y le recuerda lo

llano, sencillo y humano que es. Los viajes por la diócesis se convierten en un continuo homenaje. Al sacerdote que viene a verle, se le escucha por caridad y se le dan unas palmadas en la espalda recordándole: vamos, vamos, no es para tanto. Cuando, en realidad, lo que habría que hacer sería conocer en profundidad las virtudes, defectos, problemas y anhelos de ese colaborador y tratar de buscar una solución.

Las palmaditas en la espalda (el obispo siempre dando ánimos) no sirven para nada. El sacerdote sale de la presencia del obispo con la impresión de haber recibido buenas palabras. El obispo óptimo va al fondo de la cuestión. No se queda en darle ánimo al sacerdote, es decir, una capa de barniz sobre la madera, dejando todo como está. El obispo no puede ser amigo íntimo de doscientos sacerdotes. Pero sí que debería intentar ser un acercamiento al sacerdote (no hay tantos presbíteros en la diócesis) y desde la confianza, la cercanía e intentar cambiar al sacerdote si ve que tiene defectos. Pero, claro, para esto el obispo debe dedicarse únicamente a la diócesis y sólo a la diócesis. Ser obispo de esta manera requiere mucho tiempo.

Lo descrito no es un modo utópico de ser obispo: esto debería significar ejercer el episcopado. Ser obispo no se reduce a presidir reuniones y a emplear días y días en redactar otra carta pastoral. Ser obispo no se reduce a tomar decisiones. Ser obispo no se reduce a gobernar. Pero el sistema actual de promoción episcopal favorece una relación más fría, más burocrática con los sacerdotes. Para algunos obispos la diócesis se convierte, de forma inconsciente, en un peldaño, en un destino en el ascenso a través de un *cursus honorum*. Puede parecer que estoy exagerando, pero cuántos sacerdotes pueden decir: he cenado a solas con mi obispo una sola vez en los últimos veinte años. Cuántos sacerdotes pueden decir: mi obispo es un padre para mí. *Ya no os llamo siervos (...) sino amigos (Jn 15, 15).*

¿Pinto muy negro el panorama? La respuesta nos la dará una cifra: ¿cuántos sacerdotes no asisten a las reuniones diocesanas? ¿Cuántos sacerdotes no asisten ni a la misa crismal? En algunas diócesis, no asisten a la misa crismal una cuarta parte de los sacerdotes, a las reuniones diocesanas ni la mitad. ¿Cuántos en los pequeños grupos de compañeros sacerdotes amigos critican al obispo abiertamente sin ocultarse? Ésta es la situación, por eso el episcopado debe reformarse. Y no con el cambio de alguna pequeña directriz, sino que debe ser una reforma radical.

En la actualidad, cuando un obispo se queda toda su vida en una diócesis, el mensaje que se da a la gente es clarísimo: lo ha hecho tan mal que no lo han promocionado. Por supuesto que en el sistema que propongo, habrá que habilitar destinos para aquellos obispos que, después de un tiempo razonable, se vea que no ejercen razonablemente bien este ministerio: puestos en Roma, en la Conferencia Episcopal. Pero eso ya se hace ahora. Al que lo hace muy mal se le deja en su primera diócesis toda la vida. Y si su ministerio lo realiza demasiado mal, se le envía a uno de esos puestos citados ya sin cura de almas.

Los arzobispos

17. Paralelismo con la función de los arciprestes

En esta lista de reformas que planteo, también incluiría la reforma de la figura del arzobispo. Para entender qué quiero proponer debo antes exponer qué debería ser un arcipreste o decano, como lo llaman en algunos países. Porque sólo entendiendo cómo deberían ser los arciprestes entenderemos que podrían llegar a ser los arzobispos.

Hoy en día en muchas diócesis la función del arcipreste es una función vacía de contenido. Habría que dotar de contenido esa función. En mi opinión, habría que escoger para ese oficio a sacerdotes verdaderamente venerables, con fama de santos. Presbíteros que fueran reconocidos por sus hermanos como los más edificantes y los más espirituales. Cada arcipreste, además de presidir y convocar las reuniones, debería un verdadero padre para el resto de hermanos que viven en su arciprestazgo, preocupándose de visitarles y de escuchar sus problemas.

El arcipreste, además, debería ser un hermano que dijera a cada uno de sus sacerdotes los defectos que ve en él, los defectos que se aprecian en su ministerio o en su carácter. Pero él los diría como hermano, es decir, le diría en la intimidad los defectos, los aspectos mejorables que él haya visto; no sería un emisario del obispo. Tampoco le diría esos defectos en tono amenazador ni como amarga reprensión, sino como un hermano que intenta ayudar al hermano.

Tampoco tendría vocación de querer convertirse en director espiritual. El arcipreste sería el que te dice lo que ve para ayudarte. Lo que ve en tu ministerio, en tu vida en su faceta externa, sin entrar en lo interno. Su labor sería la de apoyar, animar, estimular y algunas veces abrir los ojos acerca de los propios defectos. Una es la reprensión que pueda venir de un vicario episcopal, y otra de carácter totalmente diverso sería la que provendría del arcipreste.

Mi función no es denunciar, sino ayudar, le explicaría. Y lo haría él no desde el poder otorgado por un cargo del obispado, sino desde la autoridad de la venerabilidad. Digo *venerabilidad* porque sólo un presbítero de cierta edad, avalado con el prestigio de toda una eximia vida sacerdotal, podrá sentarse y decir estas cosas. No estoy aquí para vigilar y denunciar, le explicaría, estoy aquí para advertirte de lo que veo como compañero. Yo no soy tu confesor, yo sólo quiero hablar contigo fraternalmente de lo que se ve externamente. La distinción entre el ámbito interno de la conciencia y el ámbito externo se respetaría escrupulosamente.

No se advertiría sólo de los defectos observados en sus funciones ministeriales, sino también de los que se observase en el ámbito externo personal. Por ejemplo, se le advertiría a alguien que debe cuidar su higiene o sus maneras de comer en la mesa o que es proclive a enfadarse y a los modales bruscos, o tantos otros aspectos personales que una esposa o una madre señala a su marido o hijo, como la ropa y otras facetas del modo en que aparecemos ante los demás. El arcipreste también sentiría como suyo el deber maternal de preocuparse de cosas como su salud, la soledad, si se siente triste. El arcipreste debería visitar con cierta frecuencia en sus casas a sus sacerdotes. Quizá una vez al mes es mucho para el que no lo necesita. Tener una visita personal (de media hora) una vez cada dos o tres meses parece una frecuencia

normal para conocer a un presbítero. Pero menos de tres veces al año no debería ser.

Puede parecer que tanta visita resultará agobiante. Pero el buen párroco se dedica a visitar y conocer a sus ovejas, porque se preocupa de su bien. ¿Quién se preocupa del párroco? Si hay una figura que debería estar mimada por la diócesis, es la del párroco. Todo el tiempo dedicado a él, será un tiempo utilísimo. El arcipreste llegaría no para fiscalizar, sino para ver que tal está, como se siente, si está contento, si tiene problemas. Si no hay problemas, hablarían de temas triviales pero se quedaría un rato hablando con él. Si todos los arciprestes visitaran a sus curas, los conocerían y se evitarían posteriormente problemas más serios que se descubren de golpe. Toda casa antes de derrumbarse comienza a mostrar grietas, a tener crujidos, a dar signos. Lo que no puede ser es que alguien sea nombrado párroco, se le envíe a su destino y el pastor de pastores se olvide de él mientras no haya quejas de los feligreses. Esta labor no la puede realizar por sí mismo el obispo, pero sí los arciprestes.

Sería necesario que el párroco, coadjutor o capellán recibiera al arcipreste en su casa. El arcipreste aprenderá mucho sobre ese clérigo si lo ve en su entorno. La casa dice mucho, muchísimo, acerca del que la habita. Más que decir, revela. Si un sacerdote considera que recibir al arcipreste como a un hermano en su casa es una intromisión, la conclusión es que algo pasa con ese sacerdote. Si un sacerdote pone problemas para recibir a su arcipreste en su casa, algo pasa. Desde luego, no se le debe recibir en un despacho o en el templo.

El arcipreste no viene a mi casa como un extraño. Si debo recibir en mi casa a todo hermano sacerdote de visita, cuánto más al hermano al que se le ha encargado de los sacerdotes de un arciprestazgo. No es mi director espiritual, pero sí es él al que se

le ha encargado que esté atento acerca de los aspectos externos del ministerio de los sacerdotes. Insisto en que todo sacerdote debería recibir con gusto la visita de un hermano sacerdote que simplemente viene a ver; mucho más si es tu arcipreste. ¿Somos hermanos sacerdotes o empleados independientes? ¿Es una intromisión que venga tres veces al año a preguntarte si estás contento, si tienes problemas?

Sería bueno que el arcipreste organizara cada mes actividades tales como una cena, ver juntos una película en una de las rectorías, una pequeña excursión en común a un monasterio, a un museo, adonde sea. Comer juntos, desde luego, es fácil de organizar. Ciertamente es que el sacerdote puede escoger como amigo a quien quiera. Ciertamente que el arcipreste y los sacerdotes del entorno no pueden imponerle su amistad. Estos encuentros si son excesivamente frecuentes e impuestos serán muy agobiantes. Pero una cosa es ser agobiante y otra muy distinta es no reunirse nunca. Todos sabemos de arciprestazgos en los que los sacerdotes viven la fraternidad y crean vínculos de amistad entre ellos, y otros arciprestazgos en los que los sacerdotes viven como islas comunicadas. Jamás los sacerdotes de un arciprestazgo deberían dejar de comer juntos una vez al mes, qué menos que eso. Pero comer juntos una vez a la semana debe ser siempre algo libre.

Recuerdo un arciprestazgo en el que tras la reunión que teníamos durante la mañana, cuando íbamos a comer, un párroco siempre decía que no podía quedarse, que tenía que marcharse. Bien sabíamos todos los curas que a la hora del almuerzo lo único que tenía que hacer él era comer. Un buen arcipreste, un hombre de Dios con prestigio, consolidado por muchos años de arcipreste, debería un día haberse sentado a solas con él y haber dialogado sobre el tema. ¿Por qué no te quedas con nosotros?

Este tipo de sacerdotes tan reconocidos que serían magníficos arciprestes no son muchos. Son joyas escasas. Por eso los arciprestes en la reforma que propongo, serían escogidos, no por arciprestazgos, sino de entre todo el clero en conjunto. Serían escogidos para esta función, vivieran donde vivieran en la diócesis. Es decir, ésta es una función tan importante que hay que escoger para ella a los pocos que pueden ejercerla bien, aunque tengan que desplazarse a otro arciprestazgo para las reuniones o para visitar a sus sacerdotes. Aunque lo lógico sería distribuir a estas grandes figuras por arciprestazgos, dándoles cargos que les permitan estar físicamente cerca de sus sacerdotes.

En este modo de entender y organizar su función, los arciprestes deberían estar muchos años en esa dignidad. Como norma general, su dignidad se renovarían una y otra vez, porque son figuras que tendrían que consolidarse. De este modo, ejercerían una saludable función entre el clero, función que ahora ha caído en el vacío. Cada arcipreste, verdaderamente, sería visto como un *primus inter pares*. Constituirían faros distribuidos por la diócesis. Se convertirían en un valioso elemento intermedio situado entre el obispo y el clero.

18. Las funciones de los arzobispos

Si hemos entendido bien lo que debería ser la figura del arcipreste, entenderemos bien lo que debería ser un arzobispo. Hasta ahora, un arzobispo es simplemente el obispo de una diócesis más populosa. Fuera de eso no hay nada más. En verdad que ahora ser arzobispo consiste en poco más que en el nombre. Antiguamente, muy al principio, cuando las comunicaciones con Roma eran difíciles, los arzobispos sí que tenían ciertas funciones

canónicas. Pero, hoy día, el Código de Derecho Canónico reduce sus funciones a prácticamente nada.

Tal como he dicho antes, los obispos serían ordenados para una sola diócesis toda la vida, eso tendría como excepción los arzobispos. Los cuales serían elegidos para esas sedes arzobispales entre los obispos. En la reforma que propongo, el arzobispo sería para los obispos, lo que el arcipreste es para los sacerdotes.

Si los obispos deberían ser los mejores entre el clero, los arzobispos deberían ser los mejores entre los obispos. Y, al asumir esa sede, debería ser consciente de que debe ser un faro para sus obispos sufragáneos, un padre para ellos. No podría darles orden alguna, pero debería ser el encargado de advertir a cada uno de los obispos de los defectos que observara.

Si ahora un arzobispo dijera los defectos que ve a un obispo sufragáneo, éste probablemente se ofendería. Pero, en este nuevo modo de ver al arzobispo, todo obispo sufragáneo, por el contrario, debería extrañarse de que su arzobispo no le advirtiera de sus defectos: ¿es que no ve ningún defecto en mí? Un arzobispo que no advirtiera de los defectos, debería ser visto como un prelado que no cumple esta específica función de su dignidad. De nuevo, como antes, se distinguiría plenamente entre la conciencia y lo externo. Como se ve, en esta reforma, el arzobispo sería para sus obispos sufragáneos lo que el arcipreste para sus curas. De nuevo, esto dotaría de entidad a esta figura de la jerarquía.

19. Los primados

En España hay setenta diócesis y catorce archidiócesis. Si se pusiera en marcha esta nueva concepción de la figura arzobispal, incluso se podría pensar en revitalizar la figura del primado. De manera que el primado de cada nación ejerciera esa misma función respecto a los arzobispos. Lo cual no sería tan fácil, porque entre los obispos de una provincia eclesiástica hay más contacto y se conocen mejor, pero el primado está lejos de los arzobispos. Por otra parte, se supone que las personas de los arzobispos estarían tan escogidas que difícilmente habría algo que advertir o aconsejar. Pero hoy día sí que se observan imperfecciones de las que nadie les advierte: pequeños detalles de soberbia, cierta dureza de carácter, hablar mal de otras personas, pequeños enfados y cosas similares. Todas estas cosas se observan, pero nadie les dice nada. Un arzobispo ejercería de padre para su grupito de obispos. Dando consejos acerca de lo personal y del modo de ejercitar el episcopado. Hablar de estas cosas, a solas, dos o tres veces al año sería de tanto beneficio para el ministerio episcopal.

Aun así, no estaría de más proveer de un pastor concreto al que poder remitir una queja respecto a un arzobispo. Ya sólo por el hecho de poder canalizar las insatisfacciones del clero y los laicos respecto de los arzobispos, ya valdría la pena. Nunca hay que despreciar esas quejas, pues en ellas puede resonar la verdad. Ya tendría un efecto positivo el mero hecho de que el primado comunicara las quejas razonables y charlara sobre ellas con el obispo interesado.

Alguien podría alegar que esa función ya la ejerce la Congregación de Obispos y la nunciatura de cada país. Pero lo que aquí se propone es algo distinto de lo que realizan esas dos instituciones. Los arzobispos y el primado advertirían como

hermanos, sería una corrección fraternal de parte de alguien que está a tu nivel, de alguien al que le tienes confianza. Muchas veces ni siquiera sería una corrección fraternal, sino un mero hacer reparar sobre un aspecto que ha llegado a sus oídos por si le es de utilidad al obispo en cuestión.

Las otras dos instituciones (la Congregación y el nuncio) se las ve con más temor por el hecho de que ellos realizan los informes por los que después se realizarán tanto las amonestaciones que vienen de Roma como los cambios de sede. Por más amigables que se muestren los que trabajan en la Congregación y la nunciatura, nunca se les verá con la confianza con que se mira a un hermano obispo más anciano y dotado de venerabilidad.

El modo en el que un obispo ve al nuncio equivale al modo en el que un cura ve a un vicario episcopal. Eso es así y seguirá siendo así, por el hecho de que unas son las atribuciones de un nuncio o un vicario general, y otras las de un arcipreste o un arzobispo. Mientras el nuncio siga siendo el que confeccione informes para la Congregación de Obispos, sus consejos e indicaciones serán vistos de un modo más desagradable, impositivo y amenazador, por más que el nuncio se esfuerce en todo lo contrario.

Otro aspecto, éste muy pequeño y accidental pero que quiero mencionar, es que el primado podría ser el que impusiera los palios a los nuevos arzobispos. El Papa Francisco sapientísimamente ha dispuesto que los palios ahora sean impuestos por los nuncios. Con lo cual el nuevo arzobispo y todos los que se sienten obligados a acompañarle ahorran no sólo tiempo sino también el dinero del viaje, de los hospedajes y las comidas. Pero creo que es preferible que sea el primado el que imponga los palios. Ciertamente que hasta ahora los imponía el Papa, y

el nuncio es el legado del Papa. Nadie como el nuncio simbolizará que es una concesión papal. Pero también es verdad que la figura del primado ahora está despojada de todo contenido, se ha quedado en un mero nombre. En esta reforma, la figura primacial cobraría nueva vida con la función de ser el arcipreste de los arzobispos. El que fuera el primado el que impusiera el palio, iría en esa línea de restaurar la figura primacial.

Por eso habría que elaborar un ritual más solemne para la imposición de ese palio. Incluso sería yo partidario de que las bendiciones del palio, previas a la ceremonia, se volvieran más complejas. Antes de la imposición, al menos, durante un mes ese palio podría ser enviado a una abadía para que la comunidad entera orara por ese palio, para hacer de ese objeto una insignia litúrgica más sagrada, más portadora de bendiciones. E incluso que se entregara la cajita del palio al que se considere el monje o la monja más santa de la comunidad, para que la tuviera en su celda y rezara todos los días durante un mes por el que llevará esa insignia.

Y para evitar que la imposición del palio parezca que es una especie de concesión de una condecoración, para que quede claro que no es un acto de glorificación del arzobispo, la ceremonia podría tener lugar en la cripta o en una pequeña capilla de la catedral con la presencia sólo de los canónigos y, en todo caso, de un reducidísimo grupo de personas, cuatro o cinco. Ni siquiera asistirían los obispos sufragáneos del nuevo arzobispo. Se favorecería que tuviese la mayor intimidad posible, que los que están allí pudieran concentrarse en la oración.

Esta ceremonia podría tener lugar tras rezar una hora canónica en el coro. Tras eso, el primado, el arzobispo y los canónigos se trasladarían en procesión a la cripta donde se habrían colocado varias reliquias. Y allí, en la intimidad, a la luz

de las velas, tendrían lugar una serie de oraciones de todo el cabildo en favor del nuevo arzobispo y bendiciones del primado tras lo cual se le impondría el palio.

De este modo, la imposición del palio se transformaría en algo espiritual. Mientras que la toma de posesión de su sede tendría un aspecto jurídico, pastoral, eclesial. Una sería una ceremonia respecto a su diócesis, exactamente igual que la de cualquier obispo. Y otra sería la ceremonia en la que se le impone una autoridad sobre sus obispos sufragáneos. Desde esta perspectiva, insisto, tendría pleno sentido que la imposición del palio tuviese lugar en una ceremonia aparte de la toma de posesión de la sede, porque sería una ceremonia de sentido espiritual, para pedir gracias en favor del arzobispo, gracias para llevar sobre los hombros la carga de la archiepiscopalidad que simboliza esa insignia. Esta ceremonia de la imposición podría tener lugar antes o después de la toma de posesión de la sede.

Epílogo

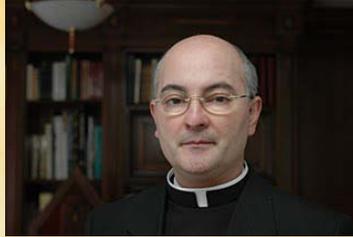
En las líneas precedentes, me he esforzado en describir únicamente la reforma que quería proponer, no me he centrado en exponer cuál debe ser la espiritualidad de un obispo. Esa espiritualidad ya la expresé en otras dos obras *El león y las llaves* respecto a los obispos curiales y *La mitra y las ínfulas* respecto a los obispos diocesanos. Asimismo, en *El León y las llaves* me extendí en desarrollar cual es la espiritualidad propia y específica del cardenalato.

La Iglesia debe reforzar su imagen espiritual de un modo muy sencillo: siendo más espiritual. Busquemos pastores más dedicados a la oración, de mayor ascetismo, y ellos reformarán la Iglesia entera sin necesidad de grandes planes ni grandes directrices.

Ahora mismo que estoy escribiendo de este epílogo, acabo de venir de dar un largo paseo de dos horas, tras la cena, con un buen sacerdote. Hemos hablado mucho del episcopado mundial, de la Iglesia, de nuestra época, de los desafíos que encara el cristianismo. También le he hablado de este libro que justamente hoy he acabado. Lo único que no conozco, le he dicho, son mis prejuicios.

¿Cómo saber las cosas en las que uno está equivocado? Pregúntame lo que quieras, lo único que no sé es aquello en lo que estoy equivocado sin saberlo. Todos creemos estar en lo cierto. Todos creemos tener la razón. Hasta los más equivocados, precisamente ellos, siempre han creído tener razón. Por lo menos en la Iglesia debemos intentar ser humildes, respetar lo que hay, y

no pensar: yo haría mejor lo que él hace si estuviera en su puesto, sino pensar que otro haría mejor lo que yo hago si estuviera en mi puesto. Sólo cuando veamos el Misterio de Dios comprenderemos todo. Sólo entonces comprenderemos qué visión tan limitada teníamos de las cosas. Mientras tanto, damos palos de ciego. Mientras peregrinamos por la tierra, debemos ser humildes. Señor, ten piedad de nosotros, pecadores.



José Antonio Fortea Cucurull, nacido en Barbastro, España, en 1968, es sacerdote y teólogo especializado en el campo relativo al demonio, el exorcismo, la posesión y el infierno.



En 1991 finalizó sus estudios de Teología para el sacerdocio en la Universidad de Navarra. En 1998 se licenció en la especialidad de Historia de la Iglesia en la Facultad de Teología de Comillas. Ese año defendió la tesis de licenciatura *El exorcismo en la época actual*. En 2015 se doctoró en el Ateneo Regina Apostolorum de Roma con la tesis *Problemas teológicos de la práctica del exorcismo*.



Pertenece al presbiterio de la diócesis de Alcalá de Henares (España). Ha escrito distintos títulos sobre el tema del demonio, pero su obra abarca otros campos de la Teología. Sus libros han sido publicados en ocho lenguas.



www.fortea.ws